



MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 265  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 6, hace saber que mediante el decreto de fecha 02/11/2020 dictado en los autos: "RISSO, Osvaldo José - Concurso Preventivo" (Expte. N° 7764934) se ha resuelto una nueva prórroga del período de exclusividad, por el plazo de 30 días hábiles judiciales contados a partir del día 24.11.2020 (fecha de vencimiento del período de exclusividad fijada en el decreto de fecha 13.08.2020), venciendo en consecuencia el período de exclusividad el 12.02.2021. Se ha designado como fecha para la audiencia informativa el día 05.02.2021 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. San Francisco, 02 de octubre de 2020. Dr. Alejandro G. González - Secretario.

1 día - N° 282854 - \$ 290,43 - 17/11/2020 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BALDAMUS, CARLOS MARCELO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 9346853, por Sentencia n° 200 del 29/10/2020, se resolvió declarar la conversión de la quiebra propia simple en concurso preventivo del señor Baldamus, Carlos Marcelo, D.N.I. 25.247.022, CUIT/CUIL 20-25247022-1, nacido el 7/11/1976, de estado civil casado, con domicilio real en calle Los Cardenales n° 190, B° Lomas del Rey, Mayu Sumaj, Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día quince de Diciembre del año dos mil veinte (15/12/2020).- Asimismo se hace saber que se mantiene el nombramiento de la Cdora. CARMONA, LAURA MARÍA, M.P. 10.10390.6 como Síndico en los presentes autos, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio a estos efectos en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com)) de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs

5 días - N° 283553 - \$ 2594,30 - 17/11/2020 - BOE

En autos: "ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 9154289) el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, dispuso por Sentencia N° 70 de fecha 05/11/2020: Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra declarada por Sentencia Número 64 de fecha 20/10/2020; en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra de la Asociación Mutual Altos de Chipión, CUIT 30-71165024-1, con domicilio en calle Mariano Moreno 380 de la localidad de Altos de Chipión, fijando el día 5/3/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 30/4/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 30/6/2021, fijar el día 30/7/2021 como fecha de presentación del informe general, fijar el día 10/12/2021 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, por ante la sede del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Se ha designado Síndico a la Cra. Iris Elena Lopez, quien constituyó domicilio en calle Bv. 9 de Julio 1519, Piso 1º - Oficina 7 de esta ciudad de San Francisco.- Carlos Ignacio Viramonte - Juez.-

5 días - N° 284172 - \$ 7000,25 - 17/11/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PARRA JOSE ROBERTO- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9449083), por SENTENCIA NUMERO: 240 del 22/10/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. José Roberto Parra , DNI 26.151.854, CUIT 20-26151854-.... -IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el sín-

## SUMARIO

<a href="#">Concursos y Quiebras .....</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Declaratorias de Herederos .....</a>	<a href="#">Pag. 4</a>
<a href="#">Citaciones .....</a>	<a href="#">Pag. 11</a>
<a href="#">Sumarias .....</a>	<a href="#">Pag. 38</a>
<a href="#">Notificaciones.....</a>	<a href="#">Pag. 38</a>
<a href="#">Rebeldías .....</a>	<a href="#">Pag. 39</a>
<a href="#">Sentencias.....</a>	<a href="#">Pag. 39</a>
<a href="#">Usucapiones .....</a>	<a href="#">Pag. 39</a>

dico Mónica A. Bressan, con domicilio en San Luis 695, Lunes a viernes de 9hs a 16hs. Tel. 0351-152641707. Mail: [moni\\_bressan@hotmail.com](mailto:moni_bressan@hotmail.com), hasta el día 23/12/2020.

5 días - N° 284361 - \$ 1049,35 - 19/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. Y 1º Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaria N° 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO - CONCURSO PREVENTIVO - (Expte. N° 7718948, Sec. N° 1)", se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 06/11/2020.-Téngase por contestada la vista por el Sr. Síndico Javier Quaglia.- Atento a las constancias de autos, fundamentos expuestos por el concursado por un lado como asimismo las razones esgrimidas y conformidad prestada precedentemente por la Sindicatura, prorrogúese el período de exclusividad como se solicita por el término de 60 días, a partir del día 30 de octubre próximo pasado hasta el día 03 de marzo del año 2021, fijándose la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal para el día 25 de febrero de 2021 a las 9,30 hs.- Notifíquese a los acreedores y al Síndico por medio de la publicación de edictos en el diario de publicaciones legales "Boletín Oficial" y en el diario de circulación local "La Voz de San Justo" por el término de dos días, o a elección del deudor por cédula ley que se remitirá de manera inmediata, siendo a cargo del concursado la publicación de edictos o el diligenciamiento de las notificaciones en su caso, debiendo acreditar su tramitación dentro de los diez días del presente decreto, bajo apercibimientos de ley.-Fdo. Dra. Gabriela Castellani.- Juez. Dra. Silvia Lavarda. Secretaria.

2 días - N° 284465 - \$ 1334,52 - 17/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza 1ª Ins. Civ. Com. Flia. 3a. Nom. – Sec. N° 5, de la Ciudad de Villa María, de la Cuarta circunscripción Judicial, en autos caratulados "FATALA, MARIO FABIAN – CONCURSO PREVENTIVO POST MORTEM DE SU PATRIMONIO – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 7369385", por Sentencia N° 69 del 26/10/2020 resolvió: I) Homologar el acuerdo preventivo ofrecido y aprobado oportunamente sobre la propuesta que se transcribe en los Vistos de la presente, dirigido a los acreedores verificados y admisibles como acreedores privilegiados, acreedores quirografarios y acreedores quirografarios fiscales. (...) V) Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo estará a cargo de la Sra. Síndico, quien deberá informar al Tribunal acerca de ello, luego del vencimiento de cada cuota y, además, suministrar un informe cada seis meses. VI) Declarar concluido el concurso preventivo del patrimonio del fallecido Sr. Mario Fabián Fatała (D.N.I. N° 17372.973) y en consecuencia, dar por finalizada la intervención de la Sindicatura, sin perjuicio de las tareas encomendadas en la presente resolución. VII) Levantar las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la ley 24.552 en los términos expuestos precedentemente, manteniéndolas sólo respecto a la inhibición general de bienes del concursado, a cuyo fin, deberán oportunamente librarse los oficios pertinentes. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia)

1 día - N° 284683 - \$ 678,39 - 17/11/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos ZARATE, DANIELA JANET – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9526318, por Sentencia n° 170 del 30/10/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. DANIELA JANET ZARATE, D.N.I. N° 35.474.056, C.U.I.L. N° 27-35474056-2. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Susana Virginia ALAMO, Domicilio Av. Figueroa Alcorta N°163, Piso 11, de la ciudad de Córdoba (CEL: 3516689595), el día 12/02/2021.

5 días - N° 284750 - \$ 2427,25 - 19/11/2020 - BOE

En autos:"ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 9154289) el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, dispuso por Sentencia N° 70 de fecha 05/11/2020: Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra

declarada por Sentencia Número 64 de fecha 20/10/2020; en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra de la Asociación Mutual Altos de Chipión, CUIT 30-71165024-1, con domicilio en calle Mariano Moreno 380 de la localidad de Altos de Chipión, fijando el día 5/3/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 30/4/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 30/6/2021, fijar el día 30/7/2021 como fecha de presentación del informe general, fijar el día 10/12/2021 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, por ante la sede del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Se ha designado Síndico a la Cra. Iris Elena Lopez, quien constituyó domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 1519, Piso 1° - Oficina 7 de esta ciudad de San Francisco.- Carlos Ignacio Viramonte - Juez.-

5 días - N° 284818 - \$ 6953,50 - 19/11/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, -sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días en "COFINA AGRO CEREALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 4833/2020" que COFINA AGRO CEREALES S.A. se presentó en concurso el 07/05/2020, y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 04/12/2020 de la siguiente manera: El interesado deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI –persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral –persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección cofinaagrocereales@hotmail.com ; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF, debiendo contar también con firma digital, debiendo el presentante conservar en su poder para presentarla a solicitud del Síndico o el Tribunal; la dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa, sin

perjuicio de la obligación de constitución de domicilio (cfr. art. 32 LCQ) y domicilio electrónico que pudiera constituir de encontrarse habilitado para ello; junto con la insinuación deberá adjuntarse la constancia de haber efectuado la transferencia correspondiente al arancel verificadorio a la Cuenta del Banco Patagonia, CA en \$ 100-710140325-000, CBU0340100808710140325009 de titularidad de Héctor Jorge García (CUIT 20-18414665-8); las impugnaciones y observaciones (cfr. art.34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 22/12/2020; Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 29/03/2021 y 27/05/2021, respectivamente. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34. LCQ) y el informe del art. 35 LCQ, podrá ser visibilizado por los acreedores y la concursada a través del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/14DNsa-fUT0mb9EuqxEFy8tYWrIGVa-gnr?usp=sharing> . El período de exclusividad vencerá el día 26/11/2021 y se ha fijado audiencia informativa el 18/11/2021 a las 11:00hs en la sede del juzgado en principio. Los datos de la sindicatura son Estudio Faure-Garcia, domicilio Libertad 480 2 piso . Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020. Fdo. Adriana Bravo. Secretaria.

5 días - N° 285037 - \$ 11764,50 - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 33ª Nominación-Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba , sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "G 23 S.A-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXP:9510838" , se dispuso mediante Sentencia número 192, de fecha 9 de Noviembre del 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de G 23 S.A , C.U.I.T. 30-70861789-6 , con domicilio y sede social en Avenida Maipú N 51 , Piso 11, Dpto 3, Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurren a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 05/03/2021 ante la Sindicatura a cargo del Cr CONTI, Pedro Maximiliano, Mat 10.15300.0 con domicilio en calle Duarte Quiros N 631, piso 6, Dpto 8, Ciudad de Córdoba. Firmado:Antinucci,Marcela Susana - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 285124 - \$ 3706,50 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PALAVECINO, NELIDA BEATRIZ – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (Expte. N°7752266), por Sentencia N° 181 del

3/11/20 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Nérida Beatriz Palavecino, D.N.I. 14.475.568, con domicilio en calle Manzana B, casa 9 S/N, B° Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... V. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase a la fallida para que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VII. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. ... IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q... Asimismo se fijó fecha de Informe General: 17/02/21. Sindicatura: Cr. German Pablo Gallo. Of. 4/11/20

5 días - N° 283435 - \$ 3550,95 - 17/11/2020 - BOE

INGACON SRL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – N° 9183355 JUZ. 1° Inst. y 13 Nom. C.C. Sent. 197 del 09/11/2020: declara la quiebra de INGA-CON SRL , CUI 30712814302 insc. Reg. Públ. Protocolo de Contratos y Dis. el 18.02.2013 con domicilio en calle Misserere 3737 P.B. y/o Planta Alta, B° Ferroviario Mitre Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24hs. los entreguen al Síndico – Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). Pedidos de verificación y títulos pertinente ante el Síndico hasta el 17/02/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un n° de teléfono. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa

5 días - N° 284397 - \$ 1754,25 - 19/11/2020 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 33° Nom. C.C. – Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "ORINTRAMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CUERPO DE LIQUIDACION" (EXPTE. 8439274), Martillero Jorge E. Martínez, MP 01-926, c/dom. Ayacucho N°39, Depto. "8" Cba., rematará a partir del 18/11/20 y hasta el 11/12/20 a través del Portal

de Subastas Electrónicas del Poder Judicial, totalidad bienes integrantes de Fábrica (máquinas –lijadora Viet 331, moldurera Linares dl-407U, centro venta SCM Multilex, tupí, garlopa, esquadadora, sierra circular, planta de aire, etc.-, muebles y útiles de oficina, herramientas, chingo, carros de traslado, productos e insumos varios –puertas, ventanas, etc.-, rodados –Volskwagen Saveiro, Mercedes Benz Sprinter y Tractor Fahr-), en el estado visto en que se encuentran, con bases e incrementos allí previstos y al mejor postor. Pago: Bienes muebles y Máquinas 100% de la oferta con más com. Mart. (10%), Imp. Fondo Viol. Fliar. (4%), I.V.A (21% o 10,5% s/lote) y demás com. e imp. Rodados 20% plazo 24 hs. de finalizado y saldo 5 días notif. aprob. subasta con más com. Mart. (10%), Imp. Fondo Viol. Fliar. (4%), I.V.A (10,5%) y demás com. e imp. Terceros atenerse art. 188 Ley 24.522. Exhibición: 17, 18, 24 y 26/11/20, 01, 03 y 10/12/20, de 10 a 16 hs. en el domicilio sito en calles Chacabuco esq. Urquiza de Costa Sacate, Córdoba. Más datos ver Portal de Subastas Electrónicas: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> y/o al Martillero Tel. 3515076805. OF.: 12/11/20. Fdo.: Beltramone Hugo Horacio (Secretario).-

2 días - N° 284895 - \$ 2135,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N°8 de esta ciudad, autos "ROBLES, JORGE WALTER - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 9486573), se hace saber que por Sentencia N° 183 de fecha 05/11/20 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Jorge Walter Robles D.N.I. 20.433.473, CUIL/CUIT 20-20433473-1, con domicilio en calle Obispo Oro N°441, piso 7, Depto. "A" B° Nva Cba. de esta Cdad., en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la LCQ. Ordenar al deudor y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro 24hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 19/02/21. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 14/05/21. Informe General (art. 39 LCQ) el día 15/06//21. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Arturo Enrique CONTI Mat. 10-11024-3. c/ domicilio constituido en Av. Valparaíso N°2885 B°Jardín de esta ciudad. Of.13/11/20

5 días - N° 285006 - \$ 4631 - 24/11/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N°8 de esta ciudad, autos "GARCIA JUAN JOSE DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 9407895), se hace saber que por Sentencia N° 176 de fecha 02.11.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Juan José del Valle García D.N.I. 31.054.468 CUIL/CUIT 20-31054468-0, c/ dom. en calle Carlos III N° 2072 de Barrio Talleres Este de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro 24hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12/02/2021. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30/04/2021. Informe General ( art. 39 L.C.Q) el día 31/05/21. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo la Cra. Myrian Ladis Fluxa, Mat. 10-05443-3, c/ domicilio constituido en calle Roque Saenz Peña N° 1395 de Barrio Cofico, de esta ciudad, horario L a V de 7.30 a 12.30 hs. Of. 13.11.20.-

5 días - N° 285074 - \$ 4869 - 25/11/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "CAMPOESTE S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE N° 9398120" mediante Sentencia N° 247 del 03/11/2020, se declaró en estado de quiebra CAMPOESTE S.A., CUIT N° 30-71462774-7 inscripta en el Registro Público bajo matrícula N°14120-A, con sede social en calle José C. Lascano 956, barrio Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba, Capital. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de

verificación ante el Síndico hasta el 01/02/2021, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Se hace saber que la Sindicatura interviniente es la Cra. Graciela del Valle Altamirano Matrícula 10.10761.8, con domicilio en Av. General Paz 108 2 Piso, mail:gracieladelvallealtamirano@hotmail.com, Tel: 351-152949552, Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 .Córdoba, 13 de noviembre de 2020.

5 días - N° 285103 - \$ 7858,75 - 24/11/2020 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 Cba., hace saber que en autos: "CASUSCELLI, MARÍA INÉS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte N°7725010) por Sent. N°193 del 09/11/2020, se dispuso declarar la quiebra del 'patrimonio' de la fallecida Sra. María Inés Casuscelli (DNI 21.967.430), con último domicilio real en Lituania N°2504, B° Altos de General Paz de esta ciudad (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a los herederos de la Sra. María Inés Casuscelli y a los terceros que posean bienes de aquella que, en 24 hs, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a los sucesores de la causante hacer pagos de cualquier naturaleza en relación al pasivo sucesorio, haciendo saber a los terceros que, de hacerlo, serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la sucesión, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Fecha para que los acreedores de la sucesión presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 24/02/2021. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art 35 LCQ): 25/03/2021. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art 36 LCQ): 16/04/2021. Fecha Presentación Informe General (art 39 LCQ): 14/05/2021. Síndico designada: Cra. Fedra Ma. Gracia Misino (Mat.10.11597.2), con domicilio en c/ General Paz N°108 Piso 2, Córdoba, TEL. 0351-4237960, 351-2412646, e-mail: estudiomisino@gmail.com. Of.: 13.11.2020.-

5 días - N° 285141 - \$ 6086,50 - 24/11/2020 - BOE

Por Sent. N° 205, del 30/10/2020, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "CARIVALI PABLO MAXIMILIANO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 9334321), se dispuso: Declarar la quiebra de Pablo Maximiliano Carivali , DNI 20.225.034, CUIL 20-20225034-4, con dom. en Humberto Primero al 5800/6000, to-

rre A 2, 2º piso dpto. B; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 23/12/2020; inf. Indiv.: 11/03/2021; Sent. de Verif.: 14/05/21; i nf. Gral: 14/06/21; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Fdo: Laura Máspero de Gonzalez (Prosecc.) Asimismo se hace saber a los interesados que con fecha 09/11/2020 el Cr. JAVIER ALBERTO CABALLERO MAT. N° 10-12781-8. aceptó el cargo de sindico y constituyó domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso – Of. « A » de esta ciudad de Córdoba; Tel. 0351-4238620 / 0353 4849560 correo electrónico: cr\_caballero@live.com.ar ; horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 17 hs . Oficina, 10/11/2020

5 días - N° 284643 - \$ 5364 - 19/11/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 1ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 1 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante José Antonio Arce (DNI N° 7.680.160), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos " ARCE, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 9495074). Fdo Dig.: Dra. GOMEZ Nora Lis , Secretaria.Oficina, 02/11/2020.-

5 días - N° 282852 - \$ 694,25 - 23/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC, CORDOBA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Canton, Miguel Angel DNI N° 13.050.940 en autos caratulados CANTON, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 9128708 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 18/09/2020. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ, Laura Mariela

1 día - N° 283040 - \$ 154,75 - 17/11/2020 - BOE

Expte: 9465639 - PEREYRA, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos. Juz. 1ra Inst. CyC 16 Nomi. CORDOBA, 02/11/2020. Proveyendo al escrito inicial: (...). Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Miguel Angel Pereyra. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia Fecha: 2020.11.03.- LOPEZ Gabriela Emilce Fecha: 2020.11.03.-

5 días - N° 283214 - \$ 1404,45 - 24/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 19º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTHER GALINDEZ DNI. 10.545.802, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados GALINDEZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.N° 9442232, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN.) Córdoba, 26/10/2020. Fdo. TOLEDO Julia Daniela (Juez). VILLARRAGUT Marcelo Adrian (Sec.)

1 día - N° 283780 - \$ 231,60 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4 en los autos caratulados "Expte 8786237 GOMEZ SARA DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Gomez Sara, para que en el plazo de (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C). Cosquín, 21/04/2020. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo Juez. Dr. JUAREZ, Mariano Secretario.

1 día - N° 284022 - \$ 186,02 - 17/11/2020 - BOE

El juez de 1º Instancia y 34º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lucas Peralta, en estos autos caratulados "PERALTA LUCAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9279022 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) . Cba. 05/11/2020. Fdo: Dr. Corvalán Juan Eduardo.

1 día - N° 284088 - \$ 190,79 - 17/11/2020 - BOE

EDICTO – CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 10ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA DE PAOLIS en los autos caratulados "SARDA, DARDO ARTURO - DE PAOLIS, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 5617081", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 16/10/2020. Firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra y ZUCCHI Maria Alejandra.

5 días - N° 284092 - \$ 1377,95 - 23/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Civ. y Com. Córdoba, en autos: "GARCÍA VIEYRA JUAN BAUTISTA DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9507501, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BAUTISTA DOMINGO GARCÍA VIEYRA, DNI N° 6.448.994, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/11/2020. Secretaría Dra. María Verónica Checchi

1 día - N° 284135 - \$ 157,40 - 17/11/2020 - BOE

RIO III. Sr. Juez C.C. y Flia. 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 1, en autos: "MENDEZ GARCIA Ariimate Andres - D.H. - Expte. N° 9276779" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MENDEZ GARCIA Ariimate Andres - DNI 95.521.485, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sanchez T.-Juez - Dra. Gonzalez M.-Secretaria.- Oficina 03-11-2020.-

1 día - N° 284190 - \$ 406,40 - 17/11/2020 - BOE

Rio III. Sr. Juez C.C. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 2, en autos: "GIOFFRE Pascual - D.H. - Expte. N° 6850849" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: GIOFFRE PASCUAL - DNI 93.405.432, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dra.

Sanchez T.-Juez - Dra. Cuasolo M.-Secretaria.- Oficina. 03-11-2020

1 día - N° 284192 - \$ 524,55 - 17/11/2020 - BOE

CORDOBA. Sr. Juez C. y C. 1º Inst. 48º Nom., en autos: "LOPEZ GOLLING Teresita - LOPEZ GOLLING Amelia G. - D.H. - Expte. N° 8218936" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes: LOPEZ GOLLING Teresita - DNI F 7.358.595 - LOPEZ GOLLING Amelia Graciela - DNI F 1.764.917, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. Dr. Mayda A.-Juez - Dra. Matus M.-Secretario.-

1 día - N° 284197 - \$ 547,50 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera. Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora PASTRANA MARIA TERESA, a comparecer por el término de treinta (30) días, siguientes al de la publicación, en los autos caratulados "PASTRANA MARIA TERESA Declaratoria de Herederos – Expte 9081997", bajo los apercibimientos de ley. Fdo: VINTI Angela María Juez- ARATO Maria Virginia . Córdoba, 3 de Noviembre de 2020

1 día - N° 284206 - \$ 193,44 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de 1ra Nom. Sec n° 2 de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ ANDRÉS CORTES DNI 6.407.404, en autos caratulados "CORTES, JOSÉ ANDRÉS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 9567967 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia. 06/11/2020. Fdo.: Vigilanti, María Graciela (Jueza de 1º Inst.)González, María Gabriela (Prosecretaria).

1 día - N° 284217 - \$ 183,37 - 17/11/2020 - BOE

En los autos caratulados. "ÑANEZ MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 9117945" Que tramitan ante el Juzg. 1ª INS. CIV. COM. FLIA de 4 Nom. Sec. 8 de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/11/2020. .... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA ELENA ÑANEZ para que dentro

del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.- FDO:Dra. Calderon Viviana Laura.-

1 día - N° 284244 - \$ 246,97 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBLEDO, ÍTALO MERCEDES, en autos caratulados "ROBLEDO, ÍTALO MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 9559936 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/11/2020. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique y HOCHSPRUNG Daniela Marthá.

1 día - N° 284265 - \$ 165,35 - 17/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra Instancia. 1ra. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Familia, Sec. N° 2 de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los bienes dejados por el causante Ricardo Fernando Rodríguez DNI 6.436.572 en los autos "RODRIGUEZ, RICARDO FERNANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9449344), para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 03-11-2020 (Fdo.) -VIGILANTI Graciela María, JUEZ DE 1RA INSTANCIA - GONZALEZ María Gabriela, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 284284 - \$ 250,15 - 17/11/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 3ra. Nom, en autos: "ARBALLO, PEDRO LORENZO Y MORALES GRACIELA BEATRIZ"-D.H.- Expte 9471956, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PEDRO LORENZO ARBALLO DNI: 12.144.411 Y GRACIELA BEATRIZ MORALES, DNI: 14.624.339 ,para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana-Juez .- Dra. MONTAÑA, Ana Carolina- Secretaria

1 día - N° 284370 - \$ 185,49 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba

ba, en los autos caratulados "MIRANDA, JOSE HORACIO - CABRERA, VICTORINA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6129666", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Victorina Benita Cabrera, D.N.I. N° F7.343.910, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 04/11/2020. Fdo.: Dr. MAYDA Alberto Julio – Juez.-

1 día - N° 284400 - \$ 269,76 - 17/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Doña Teresita Petrona AGÜERO, (DNI N° 12.388.574), en autos caratulados: "AGÜERO, TERESITA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9559740) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. BENTANCOURT Fernanda, Jueza; Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria. Río de Cuarto 3/11/2020

1 día - N° 284404 - \$ 193,44 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés López Peña., en autos caratulados: "GESUMARIA, JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 9485599. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GESUMARIA JOSE EDUARDO DNI N 6.496.958, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. MIRA Alicia Del Carmen Juez LOPEZ PEÑA María Inés Secretaria.

1 día - N° 284416 - \$ 435,12 - 17/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 34A Nominación en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOPEZ LILIANA ASTERIA, DNI 10.417.221-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9519934 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/11/2020. Juez: CARRASCO, Valeria.

5 días - N° 284475 - \$ 1768,50 - 18/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Sec. Nro 12 en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "STELLÓN, BEATRIS/Z, MARÍA-Declaratoria de Herederos-Expte. 9523126" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, Sra. Stellón, Beatriz/z María (D.N.I N° 4.870.359), para que dentro del término de treinta días a, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06/11/2020 -Fdo. Martínez Mariana-Jueza- Aramburu María Gabriela. -Secretaria

1 día - N° 284512 - \$ 181,25 - 17/11/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS CAPELLINO (DNI 6.563.735), en los autos caratulados "CAPELLINO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9596395), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Viviana Laura CALDERÓN – SECRETARIA.

1 día - N° 284532 - \$ 182,31 - 17/11/2020 - BOE

HUINCA RENANCÓ 09/11/2020.- El Juzg 1° Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Emilia Rosa AZCURRA DNI. 7.780.006 en los autos caratulados: "AZCURRA, Emilia Rosa – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 9252758" para que en el plazo de treinta días hábiles procesales a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dr. Lucas R. Funes, Prosecretario.-

1 día - N° 284541 - \$ 169,06 - 17/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la herencia de TEODOLINA DOMINGA BALEGNO, en autos "BALEGNO, TEODOLINA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9631647, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 11/11/2020.-

1 día - N° 284545 - \$ 153,69 - 17/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Ferrucci Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GOMEZ GLADYS GRACIELA DNI N° 11.092.932, en los autos caratulados "GOMEZ GLADYS GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8077558", para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16-12-19. Fdo. VIGILANTI - Graciela María- Juez de 1ra Instancia; GONZALEZ María Gabriela – Prosecretaria.

1 día - N° 284550 - \$ 231,07 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Inaudi, en los autos caratulados "QUINTEROS, JOSÉ HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. n° 9575616) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. José Héctor Quinteros, D.N.I. n° 6.393.325 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: ABELLANEDA Román Andrés, Juez.

1 día - N° 284621 - \$ 177,54 - 17/11/2020 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TERESA CEVERINA LUDUEÑA, D.N.I. 1.565.959, en los autos caratulados " LUDUEÑA, TERESA CEVERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9562252, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin Fecha: 2020.11.10 -AGRELO Consuelo Maria - Fecha: 2020.11.10.

1 día - N° 284628 - \$ 242,73 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°, Inst. y 8° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIXTA DEL VALLE GONZALEZ D.N.I. N° 3.703.161 en los autos caratulados "SIXTA DEL VALLE GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9449387 para que dentro de los 30 días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 16/09/2020. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Laura Mariela Fecha: 2020.09.16

1 día - N° 284633 - \$ 172,77 - 17/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 41ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Maria Cristina Toranzo, en autos caratulados "TORANZO, MARIA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. Nro. 9425504" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Fdo: CORNET Roberto Lautaro (Juez) -(SECRETARIO) CBA. 09/11/2020.-

1 día - N° 284637 - \$ 194,50 - 17/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º ints. y 45ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Argentio PEREZ DNI 8.645.201 en autos caratulados "PEREZ, Luis Argentino - DECLARATORIA DE HEREDEROS" " Expte. N° 8270269, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/10/2019. Fdo.: VILLAGRA, Raquel - JUEZ- BERGERO, Carlos José - PROSECRETARIO

1 día - N° 284638 - \$ 152,10 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 37ª Nom de esta ciudad de Córdoba, Dr. PERONA, Claudio, secretaría a cargo de la Dra. BERTOLINO, María Agustina, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALDERON, BENITA CELIA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "NAVARRO, CRECENCIO RAMON - CALDERON, BENITA CELIA - Expte. 6039549", bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 "Córdoba, 27/10/2020. Dr. PERONA, Claudio (Juez) - Dra. MILANESIO, Laura Mercedes (Prosec.)

1 día - N° 284639 - \$ 386,89 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABRAHAM MARTINEZ en autos caratulados "MARTINEZ, ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9357793), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 22/10/2020. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Juez - BARONETTO Sonia Beatriz - Secretaria.

1 día - N° 284645 - \$ 177,01 - 17/11/2020 - BOE

"El Juzg. Civil, Com, Conc Y Flia 2º Nom. S.3 Cosquin. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. GUARINO, GABRIELA MARA en los autos caratulados: "GUARINO, GABRIELA MARA" Expte. N° 7968728, para que en el término de 30 comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340 CCyCC). Cba 24 de Julio del 2020.- Fdo: Martos Francisco Gustavo- Juez 1ra Inst- Chiaramonte Paola Elizabeth, Prosecretaria Letrada.-"

1 día - N° 284649 - \$ 191,32 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AURELIA LOPEZ DNI: 0.929.412 en autos caratulados LOPEZ AURELIA- declaratoria de Herederos-EXPTE. N° 9079058 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/10/2020. Juez: BRUERA Eduardo Benito-Sec: MARINELLI, María Laura.

1 día - N° 284656 - \$ 144,15 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIAS, LEVANA JULIA D.N.I. N° 7.035.637, en autos caratulados "SOSA, ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 5839130, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba,

02/11/2020. FDO. DIGITALMENTE: LENDARO Magalí - BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 284658 - \$ 174,89 - 17/11/2020 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en estos autos caratulados: "PEREIRA, MARIA MARGARITA - AREVALO, PEDRO CELESTINO - AREVALO, HECTOR JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8077944), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes María Margarita PEREIRA, D.N.I. 1.556.497, Pedro Celestino AREVALO, D.N.I. 892.796 y Héctor Jorge AREVALO, D.N.I. 6.594.536, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Espinosa, Horacio Miguel: Secretaria.-

1 día - N° 284665 - \$ 274,53 - 17/11/2020 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com. de La Carlota, Sec.1, en autos "OLMEDO , PEDRO HILARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9440432, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Pedro Hilario Olmedo, LE. 6.596.835, para que en el término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 10/11/2020. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez. Dr. Horacio Espinosa: Secretario.-

1 día - N° 284680 - \$ 160,05 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante en la sucesión de Angela Biatriz Morza DNI 06.115.495, en los autos caratulados MORZA, ANGELA BIATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 8993423 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/10/2020. Fdo. PERONA Claudio- MILANESIO Laura Mercedes.

1 día - N° 284694 - \$ 170,65 - 17/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/11/2020. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTIN, PABLO MIGUEL, en autos MARTIN, PABLO MIGUEL DECLARATORIA

DE HEREDEROS SAC N° 9595889, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal y al Asesor Letrado de la Sede. Cumpliméntese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese.-Fdo. Dr. Claudio Daniel Gomez Juez- Dr. Fernando Sebastian Del Grego secretario-

1 día - N° 284695 - \$ 421,34 - 17/11/2020 - BOE

EDICTOS -RIO CUARTO, El Sr. Juez de - J.1A INST.C.C.FAM.6ra .SEC.12 de RIO CUARTO cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Eduardo Juan MISKOVSKI, DNI N° 8.578.301, en autos caratulados Expte: 9581704- MISKOVSKI, EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO,30/10/2020.- FIRMADO: MARTINEZ DE ALONSO, MARIANA JUEZA 1ra . Instancia; ARAMBURO MARIA GABRIELA, Secretaría Juzgado 1RA. Instancia.-

1 día - N° 284698 - \$ 222,59 - 17/11/2020 - BOE

EDICTOS -RIO CUARTO, El Sr. Juez de - J.1A INST.C.C.FAM.2da .SEC.4 de RIO CUARTO cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Carlos GORDO, DNI N° 11.754.219, en autos caratulados Expte: 9465690 – "GORDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 27/10/2020.- FIRMADO: BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; TORASSO Marina Beatriz, Secretaría Juzgado 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 284699 - \$ 216,76 - 17/11/2020 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "CARRERA GENOVEVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9392956), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

"CARRERA GENOVEVA L.C N° 2.480.955", para que dentro del término de 30 (TREINTA) días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley ( art. 2340 Código Civil y Comercial).- Río Tercero 23 de Septiembre de Dos Mil Veinte.- Dra. PAVON Mariana Andrea – ASNAL, Silvana del Carmen, Secretaria.

1 día - N° 284701 - \$ 449,50 - 17/11/2020 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°6-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CANUTO RAUL FELIX DNI 6.576.083 y BRUNO ELDA TERESA DNI 2.488.775, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "CANUTO, RAUL FELIX - BRUNO, ELDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 9494066" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/11/2020. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ; BERETTA ANAHI TERESITA- SECR.

1 día - N° 284702 - \$ 209,34 - 17/11/2020 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°6-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINERO OSCAR ALFREDO DNI 11.257.761, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "MOLINERO, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 9502177" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/11/2020. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ; BERETTA ANAHI TERESITA- SECR.

1 día - N° 284703 - \$ 187,61 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRTA PASCUALINA RIVERO, en los autos caratulados: "MURARO, Hugo Esteban - RIVERO, Mirta Pascualina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC 7010200 – Cuerpo 1), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez 1º Instancia) – DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario Juzgado 1º Instancia). Corral de Bustos, 05/11/2020.-

1 día - N° 284707 - \$ 282,48 - 17/11/2020 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 23 Nom. en lo C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAIDANA PABLA, en los autos caratulados: "VISINTIN, SANTOS SANTIAGO - MAIDANA PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5372266", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 13/03/2020. JUEZ: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN - SEC. MOLINA DE MUR MARIANA ESTER.-

1 día - N° 284708 - \$ 169,59 - 17/11/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. de Río Tercero, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. BIANCHINI, LUIS ANTONIO, DNI 6.578.824, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "BIANCHINI LUIS ANTONIO– Declaratoria de Herederos -Expte. 9592445", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Sec.

1 día - N° 284718 - \$ 154,22 - 17/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "JUAREZ, SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC 9480506 " para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 22/10/2020. . Fdo Dr MARTINEZ DEMO Gonzalo Juez - Dra ABRIOLA Marta Inés Secretaria

1 día - N° 284727 - \$ 338,90 - 17/11/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GRAFEUILLE, DANIEL ELIAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N 8994176 que se tramitan por ante el Juzgado de 1 Instancia y 12 nom. en lo civil y com de la ciudad de Córdoba, respecto del causante DANIEL ELIAS GRAFEUILLE DNI: 7.996.112 se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 04/09/2020(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DANIEL ELIAS GRAFEUILLE Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho



bajo apercibimiento de ley. FDO. DIGITALMENTE POR MURILLO María Eugenia. MANCINI María Del Pilar. Otra resolución: "CORDOBA, 03/11/2020(...) los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020... FDO. DIGITALMENTE POR MENDOZA María José

1 día - N° 284733 - \$ 521,51 - 17/11/2020 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MARCOS MARIA YBARRA, D.N.I N° 6.394.450, fallecido el día 15/10/2020, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos "YBARRA MARCOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 9606311, Año 2020. Oficina, 10/11/2020. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez – Secretaría 2.-

1 día - N° 284738 - \$ 427,80 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.1A-Sec.1 de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Molina Mercedes Claver y Pizarro Alcira o Baudilia Alcira en autos caratulados: "MOLINA MERCEDES CLAVER – PIZARRO ALCIRA O BAUDILIA ALCIRA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. 9588489" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco 22-10-2020. Fdo. Juez: Gabriela N. Castellani – Secretaria: Silvia R. Lavarda.

1 día - N° 284743 - \$ 164,29 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 – Río Cuarto, en los autos: "AMIONE, TELMA EDIT - ETCHEVERRY, NOLBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9593753, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: AMIONE TELMA EDIT D.N.I. 3.059.266 y ETCHEVERRY NOLBERTO CARLOS D.N.I. 6.634.176, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo Digitalemente: LOPEZ Selene Carolina Ivana. BERGIA Gisela Anahí.

1 día - N° 284744 - \$ 191,32 - 17/11/2020 - BOE

El Juez/a Civ. Com.Conc. y Familia 2° Nom. Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec. 1) en autos "AVALLE, MARÍA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9596048), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Cecilia Avalle, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 658 del C.P.C.). Carlos Paz, 09/11/2020. Fdo. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A 1a. INST. BOSCATTO Mario Gregorio. SEC. 1a. INST.-

1 día - N° 284751 - \$ 206,16 - 17/11/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 en los autos caratulados "CERUTTI, JOSE LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9468692": Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sr. CERUTTI, JOSE LUCIO, DNI: 35.472.958, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. ARAMBURU María Gabriela: Secretaria.

1 día - N° 284756 - \$ 127,72 - 17/11/2020 - BOE

BELL VILLE La sra Jueza de 1° Inst.2° Nom. CC Flia de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Jorge Federico ROTH y Elma Edis VILLAGRA en autos "ROTH JORGE EDUARDO – VILLAGRA ELMA EDIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp 9562679) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley.-Firmado:- Dra Elisa B Molina Torres. Jueza 1º Instancia. Dra. Romina Eva Paoloni Pro Secretaria 1º Instancia of. 03/11/2020

1 día - N° 284759 - \$ 212,52 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. FRANCISCO ANTONIO ALTINA y MERCEDES MARGARITA CARRETERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "ALTINA, FRANCISCO ANTONIO - CARRETERO, MERCEDES MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9123968), bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez) - ABRIOLA Marta Inés (Secretaria Letrada).

1 día - N° 284764 - \$ 184,96 - 17/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1º Ins. y 3ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Alfonso REYNOSO, DNI N°6.282.518, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9588390-REYNOSO, CARLOS ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 5/11/2020. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana

1 día - N° 284795 - \$ 187,08 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civi.Com.Conc. Y Familia 1a Nom (EX SEC.1) de RIO SEGUNDO, en autos "BRUNO, ALEJANDRO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 9465723), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. ALEJANDRO MARIO BRUNO DNI 16.932.247, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- 2020.10.29.- Fdo. RUIZ Jorge Humberto - MARTINEZ GAVIER Susana Esther.-

1 día - N° 284813 - \$ 134,08 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de BIALET D`LUCCA, JOSE AGUSTIN, DNI. 25.267.623 en autos caratulados "BIALET D`LUCCA, JOSE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N° 9380943)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/10/2020. Juez: Faraudo Gabriela Ines - Sec.: Bellusci Florencia

1 día - N° 284839 - \$ 166,94 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez de Juzg. 1º Inst. Civ. Com. 27º Nom.- Sec. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRAL, Hipolita Elida en los autos caratulados "CABRAL HIPOLITA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9477341);" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: FLORES, Francisco Martín, Secretaria: AGRELO Consuelo María. Córdoba, 13 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 284853 - \$ 173,83 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 40° Nom. Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "LIGUORI, ROSARIO ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°: 9419073), Ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 22/10/2020. Fdo. MAYDA Alberto Julio -JUEZ- CARRIZO Alejandra Analía-SECRETARIA.

1 día - N° 284876 - \$ 523,70 - 17/11/2020 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. N° 5, en autos "VILOZIO, AYDE ESTER - RIVAROLA, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8860942, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de Don MIGUEL ANGEL RIVAROLA, D.N.I. N° 6.649.583, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 09/11/2020. Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez (Juez)-Gisela Anahí Bergia (Secretaría)

1 día - N° 284887 - \$ 494,80 - 17/11/2020 - BOE

La Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en autos EXPEDIENTE: 9476489 - GALÁN, ROBERTO HUGO - PONTE, MARÍA ISABEL O MARÍA YSABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Hugo GALÁN y de María Isabel o María Ysabel PONTE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María, Juez. JAPAZE JOSAMI, Mario Augusto, Prosecretario. Alta Gracia, 11/11/2020

1 día - N° 284926 - \$ 476,10 - 17/11/2020 - BOE

Juzg. de 1° Inst., Civ. Com, Flia, 3ª Nom., Sec. N° 6 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "FRUGOLI, LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9565557, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FRUGOLI, LILIA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- VILLA

MARIA, 10/11/2020. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza) – TOLKACHIER, Laura Patricia (SEC).-

1 día - N° 285010 - \$ 355,70 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. y 30A NOM-SEC CIV. y COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante SALAS ULISES FELIPE en autos caratulados "SALAS, ULISES FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9497326", para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/11/2020. Juez: NINCI Luciana- Prosec: ELLERMAN Ilse.

1 día - N° 285020 - \$ 411,50 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2° NOM. de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ANGELICA Ó ANGELICA DAMIANA MACHADO, en los autos caratulados "MACHADO, ANGELICA Ó ANGELICA DAMIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9425776)", para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria: SCARAFIA María Andrea. Jesús María, 9 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 285070 - \$ 532,20 - 17/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia Civ. y Com. 10A NOM de la Ciudad de Cba en los autos caratulados: "MASGRAU SABATER, NARCISO ANTONIO RAMON - BATALLE, ALICIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"Expte. 5272153. "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Batalle, Alicia María DNI 6.629.214 para que dentro de los 30 días siguientes de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/11/2020.FDO:CASTAGNO de GIROLI-METTO- Jueza de 1° Instancia- MONTAÑANA, Verónica del Valle - Secretaria letrada.

1 día - N° 285088 - \$ 494,80 - 17/11/2020 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1° INS. Y 22 NOM. EN LO CIV.Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE MARIA DEL CARMEN SANTISTEBAN, PABLO TOMAS

Y PABLO ERIK TOMAS EN LOS AUTOS CARATULADOS "SANTISTEBAN MARIA DEL CARMEN - TOMAS PABLO - TOMAS PABLO ERIK - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NUMERO 9295190" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. JUEZ , ASRIN PATRICIA VERONICA SECRETARIA AGUILAR CECILIA SOLEDAD CORDOBA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

1 día - N° 285096 - \$ 509,25 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27° Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO REMONDA en autos caratulados REMONDA, CARLOS ALBERTO- Declaratoria de Herederos-EXPTE. N° 9482474 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,19/10/2020. Juez: FLORES, Francisco Martín.

1 día - N° 285099 - \$ 369 - 17/11/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Gisela Anahí BERGIA, en autos "EXPEDIENTE: 9402329 -SPINA, ALFREDO HUMBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. ALFREDO HUMBERTO SPINA, DNI N°6.615.345, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana -Juez-; Dra. BERGIA, Gisela Anahí -Secretaria. Río Cuarto, 04/11/2020.

1 día - N° 285126 - \$ 618,90 - 17/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, conforme al Art. 2340 del CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos "OLEARO José - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 9051816". Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía electrónica.

1 día - N° 285132 - \$ 413,20 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 5<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAMDAR, GHAZALEH en autos caratulados NAMDAR, GHAZALEH- Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8700506 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/11/2020. Texto firmado digitalmente por: DE JORGE María Sol – MONFARRELL Ricardo Guillermo

1 día - N° 285144 - \$ 401,30 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 18<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MILLER GABRIEL LUIS, en autos caratulados "MILER GABRIEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9301646" para que dentro dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba, 19/08/2020. FDO Altamirano Eduardo Christian (Jueza 1ra. Instancia)- Villada Alejandro Jose (secretario Letrado).-

1 día - N° 285145 - \$ 700,50 - 17/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCIA ESTHER ZULEMA -RAMACCIOTTI MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE:9582479, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. mof. Ley 9135). Córdoba 05/11/2020. Fdo: GLATSTEIN Gabriela (Juez) - MONFARRELL Ricardo Guillermo (Secretario).-

1 día - N° 285160 - \$ 548,35 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst Civ, Com, Con. Flia y 1<sup>o</sup> Nom. Sec. N° 2, de Cruz del Eje. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO RAMON AREVALO Y ELMIRA ISLADISLADA AREVALO en autos caratulados " AREVALO, OSVALDO RAMÓN , ELMIRA IS-

LADISLADA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 9257761, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. - Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Requirárase informe al Registro de Última voluntad.- Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa Fecha: 2020.11.11

1 día - N° 285162 - \$ 605,30 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst Civ, Com, Con. Flia y 1<sup>o</sup> Nom. Sec. N° 1, de Cruz del Eje. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión "CAPARROZ, ANTONIA, en autos caratulados: "CAPARROZ, ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 9410132",por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel Fecha: 2020.11.10 ZELLER Ana Rosa Fecha: 2020.11.11

1 día - N° 285163 - \$ 650,35 - 17/11/2020 - BOE

Villa Carlos Paz.- El Sr. Juez de Civil, Com. Conc. Y Familia, 1A, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "DEPETRINI VILMA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9348986, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Vilma María Depetrini D.N.I. 6.639.027 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo. Andrés Olcese – Juez, Lorena Paola Angeli - Prosecretaria

5 días - N° 285165 - \$ 3081,75 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 37 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "HEREDIA, ELSA VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:9590471", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEREDIA, ELSA VIRGINIA, DNI. N° 1.566.688, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan.Cba. 11/11/2020.Fdo: PERONA Claudio; BONALDI Hugo Luis Valentin.

1 día - N° 285175 - \$ 520,30 - 17/11/2020 - BOE

La Jueza de 1° Inst. C.C.FAM.2<sup>a</sup>-SEC.3 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, PALACIOS, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(expte.9442637)para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jueza: Molina Torres Elisa Beatriz. 06/11/2020

1 día - N° 285178 - \$ 386 - 17/11/2020 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. y 3<sup>o</sup> Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Secret. Nro. 6, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. STELLA MARIS TORASSA, en los autos caratulados STELLA MARIS TORASSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9525028, para que en el término de Treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. 11/11/2020.

1 día - N° 285200 - \$ 399,60 - 17/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ra.Inst.1ra. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María - OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC - V.MARIA, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EMILIO TORRES, en autos caratulados "TORRES, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9603043), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 12/11/2020. Firmado Dra. GOMEZ Nora Lis - Secretaria.

1 día - N° 285229 - \$ 434,45 - 17/11/2020 - BOE

## **CITACIONES**

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. VARGAS, ABELARDO DAVID en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS, ABELARDO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6254913 , tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25/08/2017. Téngase por

adjunta la boleta de pago de aportes. A lo solicitado: por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria." /// "CORDOBA, 23/09/2020. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 281910 - \$ 4473,15 - 23/11/2020 - BOE

Que atento el fallecimiento del Sr. Miguel Antonio Ludueña, DNI NRO. 21392766, se cita y emplaza a los herederos o representantes legales para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "ALERCIA, CARLOS FABIAN C/ LUDUEÑA, MIGUEL ANTONIO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – TRAM ORAL" EXPTE. 8315141, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 15° nom, sito en calle Caseros 551, Sub Suelo Tribunales I de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 283406 - \$ 1120,90 - 18/11/2020 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal, en los autos caratula dos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ARGENTO,Jorge Esteban y Otros -Presen tación Múltiple Fiscal-Expte 1679746,CITA Y EMPLAZA a Jorge Esteban Argento DNI 4.529.918 y a Adriana Cristina Argento DNI 6.653.066, cotitulares del inmueble

inscripto en la Matrícula 1.367.820 (23), Nom. Catastral Municipal 0000002010030006000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y los CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.Cosquín, 16/10/2020. Fdo:Dra Muñoz, Verónica María-Prosecretaria

5 días - N° 283452 - \$ 1711,85 - 17/11/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C.C. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "SFIGOY ANA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9303666", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 16/10/2020. Adjúntese respuesta del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte con el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ana Argentina Sfigooy D.N.I. 7.031.878 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Angeli Lorena Paola. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 283480 - \$ 2408,80 - 19/11/2020 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC – en autos EXPEDIENTE: 8935518 - CABRERIZO, LUIS ESTEBAN C/ CUELLO, CRISTINA - DIVISION DE CONDOMINIO" dispuso con fecha 03/11/2020 CORDOBA, 03/11/2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento el fallecimiento denunciado y acreditado de la demandada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Cristina Cuello a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Formú-

lese consulta por ante el SAC Multifuero y Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Hágase constar en el Portal de Subastas. Fdo. MONTES Ana Eloísa- JUEZ- RUIZ ORRICO Agustín

5 días - N° 283521 - \$ 2255,10 - 23/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. Civil y Comercial, sito en Tribunales I, Caseros nro. 551, 2do Piso, Pasillo Central, en los autos caratulados "PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ HAZEL, ELIN ELIZABETH DEL VALLE - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" (EXPTE. N° 6229958) ha ordenado que se cite y emplaz a comparecer en el plazo de veinte días a la Señora Elizabeth del Valle Hazel Elin D.N.I. N° 24.120.383 con domicilio en Necochea nro. 2797, Oficina Santa Catalina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "CORDOBA, 02/10/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. "Firmado por CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA, Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 284215 - \$ 2782,45 - 19/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 28-10-20- La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos "EXPEDIENTE: 452937- COMUNA DE LA SERRANITA C/ NEVELEFF, JOSE OSCAR Y/O SUCESORES Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. NEVELEFF JOSE y/o SUCESORES y su condómino NEVELEFF ENRIQUE y/o SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada (\$48.743,15) con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales. Citar de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan

legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela Juez- Dra. Dra. Bolzetta- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 284220 - \$ 2225,95 - 25/11/2020 - BOE

CORDOBA, 04/11/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 50ª Nominación. Cita y emplaza al demandado Sr. Fabián Barriónuevo, D.N.I.18.015.554 , a fin que en el plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda o deducir reconvencción y ofrecer la prueba que haga a su derecho en la forma y con los efectos de los arts. 507 y 529 del C.P.C., en los autos caratulados: "AUDISIO, ZULEMA MABEL C/ FLORES, JORGE MANUEL Y OTROS – DESALOJO – ABANDONO (EXPTE.7297595), bajo apercibimiento de ley. CAFFERATA, Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABANILLAS, Ana Claudia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 284235 - \$ 1290,50 - 19/11/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos "OCHOA, JOSE LUIS- DEC. HER.- INC. REG. HON. – Expte. N° 7831525", ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 17/12/2018. [...] Admitase el incidente de regulación de honorarios el que tramitará de conformidad con lo dispuesto con el trámite de juicio abreviado. En su mérito, cítese y emplácese a los demandados para que [...] comparezcan a estar a derecho, contesten el incidente y ofrezca los medios que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 507 y 509 del CPCC. [...]. FIRMADO: VALSAGNA, JUAN PABLO (PROSECRETARIO/A LETRADO/A). OTRA RESOLUCIÓN: ARROYITO, 28/10/2020. [...] autorícese a notificar a la Sra. Úrsula Aracelli Ochoa el proveído de fecha 17/12/2018 de conformidad a las previsiones contenidas en los arts. 152 y 165 CPC, [...] cítesela por edictos [...] para que en el plazo de veinte días, contado de la última de las cinco publicaciones, comparezca a ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 inc. 2 CPC) [...]. FIRMADO: MARTINEZ DEMO, GONZALO (JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – ROMERO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).

5 días - N° 284676 - \$ 2639,35 - 24/11/2020 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de RÍO TERCERO, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Edgardo Roberto BATTAGLIE-

RO, en AUTOS: "PRADO, ARTURO ELVECIO - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD – 3385245", pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. ARTURO ELVECIO PRADO, DNI 6.585.670, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Fdo. Dr. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto, SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 284687 - \$ 1208,35 - 24/11/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3era Nom. de la Ciudad de RIO TERCERO, Of. Única de Conciliación a cargo de la Dra. Mariana Gisella PATIÑO, en los autos caratulados: "ESCOBAR, RUTH DAIANA C/ CORNEJO, ADRIANA ISABEL - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 8428050", pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones; cita y emplaza a herederos de la demandada Sra. ADRIANA ISABEL CORNEJO, DNI 21.646.227, para que en el término de veinte días comparezcan en la presente causa, por sí o por otro, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - Juez; Dra. PATIÑO, Mariana Gisella - Secretaria.-

5 días - N° 284712 - \$ 1473,35 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Heredia Ezequiel Geremias, DNI 31.840.496, en autos caratulados "HEREDIA EZEQUIEL GEREMIAS C/ PEREZ MONICA ROSA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5907809)"; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo: Sueldo Juan Manuel - Juez/ Pucheta de Tiengo Gabriela María - Secretaria.-

5 días - N° 284731 - \$ 2669,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7901843 , tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2,

Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283469 - \$ 1706,55 - 17/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501402792020, Impuesto Inmueble 120230236106-120230236114-120230236122-120230236131-120230236157-120230236165-120230236173-120230236190-120230236220-120230236238-120230236246-120230236254-120230236262-120230236271-120230236289-120230236297-120230236319-120230236343-120230236351-120230236360-120230236378-120230236386-120230236408-120230236416-120230236424-120230236432-120230236441-120230236459-120230236491-120230236505-120230236521-120230236548-120230236556-120230236564-120230236572-14023088631-140230889640-140230889658, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES ANGEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598404 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE FREYTES ANGEL EDUARDO , D.N.I.2742469; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283568 - \$ 3717,90 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competen-

cia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501453242020, Impuesto Inmueble 230416715110-110100421810 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDO INES CLARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598409) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BALDO INES CLARA , D.N.I.2450796; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283576 - \$ 2453,85 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501417002020, Impuesto Inmueble 110110610424-110116059509-110116060558-110116061821-110116022127- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA RAMON NICOLAS JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598408) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA RAMON NICOLAS JULIAN , D.N.I.6690638; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283585 - \$ 2631,40 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501378222020, Impuesto Inmueble 110115773763 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA LORENZA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598400) , cita a: SUCESION INDIVISA DE OLIVERA LORENZA , D.N.I.7333949; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501378222020, Impuesto Inmueble 110115773763 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA LORENZA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598400) , cita a: SUCESION INDIVISA DE OLIVERA LORENZA , D.N.I.7333949; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283590 - \$ 2414,10 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501308002020, Impuesto Inmueble 110117916588 - 110124055903- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9602734) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS, D.N.I.6454971; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283596 - \$ 2467,10 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501277922020, Impuesto Inmueble 110116439981 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAUZ RAMON HAMILTON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N°9602732) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ARAUZ RAMON HAMILTON , D.N.I.2761834; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501277922020, Impuesto Inmueble 110116439981 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAUZ RAMON HAMILTON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N°9602732) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ARAUZ RAMON HAMILTON , D.N.I.2761834; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283598 - \$ 2440,60 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501235882020, Impuesto Inmueble 110112209549 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NAVARRO RUBEN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9602727) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO NAVARRO RUBEN ESTEBAN , D.N.I.7965731; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283601 - \$ 2485,65 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501417002020, Impuesto Inmueble 110110610424-110116059509-110116060558-110116061821-110116022127- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA RAMON NICOLAS JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598408) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA RAMON NICOLAS JULIAN , D.N.I.6690638; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

da N°: 501416282020, Impuesto Inmueble 120207310340 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA FLORINDO CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598406 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE GIGENA FLORINDO CARMEN, D.N.I.6588214; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283611 - \$ 2448,55 - 23/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIBAL RAUL ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156981, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RUIBAL RAUL ALFONSO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/10/2020. Por acompañada extensión del título de deuda. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite revisto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos." FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador

Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 283654 - \$ 3863,65 - 23/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9497344, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/10/2020.— Agréguese extensión de título acompañada. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlense las presentes actuaciones tomándose razón en el SAC. Certifíquese." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 283692 - \$ 4043,85 - 17/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9154738"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N° 20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, atento las constancias de autos: aclare su pretensión, y se proveerá lo que por derecho corresponda.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283732 - \$ 5477,50 - 19/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARTORI GIULIANO RENZO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 5646062, CITA A: Sr/a SARTORI, GIULIANO RENZO. M.I. N° 35.089.145, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:- FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283841 - \$ 3203,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ ROQUE SEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646070, CITA A: Sr/a. DIAZ, ROQUE SEFERINO M.I. N° 22.035.594, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283842 - \$ 1844,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARZANI RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5679004, CITA A: Sr./a. ARZANI RAUL DNI N° 10.544.322, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE María Enriqueta. Secretaria

5 días - N° 283843 - \$ 1738,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIRA PACINI, ERICA PAOLA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705401, CITA A: Sr/a LIRA PACINI, ERICA PAOLA. M.I. N° 29.102.430, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaria

5 días - N° 283844 - \$ 1266,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, JOSE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5706943, CITA A: Sr/a ROMERO, JOSE NICOLAS. M.I. N° 22.222.945, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283845 - \$ 3121,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783136, CITA A: Sr/a VALDEZ,

ARIEL ALEJANDRO. M.I. N° 25.045.757, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283846 - \$ 1446,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783196, CITA A: Sr/a NIETO, CARLOS ALBERTO. M.I. N° 14.881.382, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283847 - \$ 1412,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5860084", CITA A: AGUIRRE JOSE LUIS, D.N.I. N°35109811, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283848 - \$ 1271,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUERA SARITA BETINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5860093", CITA A: BRUERA SARITA BETINA, D.N.I. N°17961873, a los fines de notificarle la



siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283849 - \$ 1287,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LUCA JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5868827", CITA A: DE LUCA JUAN PABLO, D.N.I. N°25914458, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283850 - \$ 1279,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA ARMANDO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5872973", CITA A: ZAMORA ARMANDO CESAR, D.N.I. N°8538242, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283851 - \$ 1285,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5873820", CITA A: MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I. N°27653490, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283852 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5883799", CITA A: RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO, D.N.I. N°22774548, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283853 - \$ 1322,30 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO FELIX MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5888515", CITA A: REYNOSO FELIX MARIANO, D.N.I. N°28074196, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283854 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDES ARIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5888526", CITA A: ALLENDES ARIEL ALBERTO, D.N.I. N°22415428, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-

RASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283855 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAZIO DIEGO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5889728", CITA A: FAZIO DIEGO RAFAEL, D.N.I. N°22151605, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283856 - \$ 1385,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLANGELO RUBEN OSBALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5889773", CITA A: COLANGELO RUBEN OSBALDO, D.N.I. N°5410107, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283857 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5889878", CITA A: QUIROGA PABLO ALBERTO, D.N.I. N°13375062, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

se la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283858 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889996", CITA A: RODRIGUEZ HORACIO CARLOS, D.N.I. N°16120690, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283859 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGLIARO, Luis Antonio– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908068", CITA A: PAGLIARO, Luis Antonio, D.N.I. N°10046957, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283860 - \$ 1356,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO ROQUE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908213, CITA A: Sr/a. ONTIVERO, ROQUE ARTURO M.I. N° 13.154.605, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expe-

ditada la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283861 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908589, CITA A: Sr/a SAVID, PABLO AMBROSIO. M.I. N° 24.089.668, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283862 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDERO, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908879, CITA A: Sr/a CORDERO JUAN CARLOS. M.I. N° 10.724.093, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283863 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORITO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911549", CITA A: FIORITO ALBERTO, D.N.I. N°6299100, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283864 - \$ 1367,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI RABELLINO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911643", CITA A: MARTINI RABELLINO CARLOS, D.N.I. N°25728876, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283865 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO HECTOR MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5981222", CITA A: PORZIO HECTOR MARIO, D.N.I. N°11974044, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283866 - \$ 1393,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMELLA ENRIQUE OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5982265", CITA A: RAMELLA ENRIQUE OMAR, D.N.I. N°12614229, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283867 - \$ 1399,15 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA, MARCELO FERNANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5995109, CITA A: Sr/a VILLAGRA, MARCELO FERNANDO. M.I. N° 23.683.722, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283868 - \$ 1436,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5999949, CITA A: Sr/a GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE. M.I. N° 5.950.543, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283869 - \$ 1457,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA, Omar- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5999951", CITA A: VILLALBA, Omar, D.N.I. N°31513086, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283870 - \$ 1314,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA, OSCAR FABIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6000023, CITA A: Sr/a MURUA, OSCAR FABIAN. M.I. N° 6000023, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283871 - \$ 1396,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6005289", CITA A: CUEVAS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°11930953, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283872 - \$ 1407,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PABLO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6007177", CITA A: SANCHEZ PABLO GERMAN, D.N.I. N°34130028, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

se la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283873 - \$ 1399,15 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6010539", CITA A: ROSALES HECTOR HUGO, D.N.I. N°13017001, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283874 - \$ 1393,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES OSCAR SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6018726", CITA A: FUENTES OSCAR SIXTO, D.N.I. N°8411286, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283875 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUGA MANUEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6023148", CITA A: MURUGA MANUEL ALBERTO, D.N.I. N°22987755, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la

cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283876 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023995", CITA A: ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO, D.N.I. N°13961748, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283877 - \$ 1425,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAMI, EMILIO RUBEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034426, CITA A: Sr/a SAMI, EMILIO RUBEN. M.I. N° 12.613.216, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283878 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CADRE, JULIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6059251, CITA A: Sr/a CADRE JULIO SEBASTIAN. M.I. N° 26.481.995, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no opo-

sición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283879 - \$ 1415,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSA SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062092", CITA A: COSA SANTIAGO, D.N.I. N°18611504, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283881 - \$ 1362,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESQUIEL RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062195", CITA A: CASTILLO ESQUIEL RAUL, D.N.I. N°33701936, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283882 - \$ 1407,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066122", CITA A: BRAVO ESTEBAN, D.N.I. N°26558057, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283883 - \$ 1362,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066132", CITA A: BRANDAN JOSE MAXIMILIANO, D.N.I. N°31647211, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283884 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO DANIEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6068597", CITA A: LIENDO DANIEL HORACIO, D.N.I. N°20346484, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283885 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6070623", CITA A: RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO, D.N.I. N°17213261, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283886 - \$ 1465,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR, Daniel Francisco- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6077785", CITA A: HERRADOR, Daniel Francisco, D.N.I. N°21399880, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283889 - \$ 1377,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO RAFAEL ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078082, CITA A: Sr/a. NIETO, RAFAEL ROQUE M.I. N° 12.020.149, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283890 - \$ 1330,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALERNO, MAURICIO HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078146, CITA A: Sr/a SALERNO, MAURICIO HUMBERTO. M.I. N° 31.647.563, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283891 - \$ 1438,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, OSCAR RAUL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6081113, CITA A: Sr/a GODOY, OSCAR RAUL. M.I. N° 21.396.759, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283892 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6092238", CITA A: LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO, D.N.I. N°11653934, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283893 - \$ 1303,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6092329", CITA A: VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO, D.N.I. N°29711211, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283894 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS JUAN C - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6092631", CITA A: CAMPOS JUAN C, D.N.I. N°14894229, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283895 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6094008", CITA A: PELLEGRINI JUAN EDUARDO, D.N.I. N°29609310, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO.-

5 días - N° 283896 - \$ 1433,60 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6094180", CITA A: MACHADO CARLOS EMILIANO, D.N.I. N°32346805, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283897 - \$ 1306,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IDIGORAS MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097175", CITA A: IDIGORAS MARTIN, D.N.I. N°26473593, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 283898 - \$ 1396,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NATALIA GABRIELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097214", CITA A: MOLINA NATALIA GABRIELA, D.N.I. N°32346122, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283899 - \$ 1309,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, OSVALDO JUAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101414, CITA A: Sr/a CASTRO, OSVALDO JUAN. M.I. N° 14.920.175, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283900 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POGRABINKY, DAVID EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101663, CITA A: Sr/a POGRABINKY, DAVID. M.I. N° 31.355.167, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283901 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAWSON GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101849, CITA A: Sr/a LAWSON, GUSTAVO. M.I. N° 16.157.650, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283902 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101850, CITA A: Sr/a LOPEZ, JUAN CARLOS . M.I. N° 94.158.576, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 2 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283903 - \$ 1589,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ MATIAS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108987", CITA A: HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, D.N.I. N°34841357, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283904 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREYRA JULIAN JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108995", CITA A: MOREYRA JULIAN JESUS, D.N.I. N°18320672, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO :- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283905 - \$ 1290,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6109050", CITA A: BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. N°21902148, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283906 - \$ 1314,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALERDI DARIO SEBASTIAN EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122000, CITA A: Sr/a BALERDI, DARIO SEBASTIAN. M.I. N° 24.464.983, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283907 - \$ 1462,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, Martin Eduardo-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6122011", CITA A: ALMADA VILLALON, Martin Eduardo, D.N.I. N°29926708, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283908 - \$ 1441,55 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS, ARMANDO OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122239, CITA A: Sr/a CAMPOS ARMANDO OSCAR. M.I. N°7.630.621, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283909 - \$ 1324,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ GOMEZ MARIO GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6141826", CITA A: GOMEZ MARIO GERARDO, D.N.I. N°26815543, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283910 - \$ 1285,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRADEJA GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6160881", CITA A: FRADEJA GUSTAVO, D.N.I. N°30471287, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283911 - \$ 1264 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202964, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283912 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202973, CITA A: Sr/a MANSILLA JUAN MANUEL. M.I. N° 35.785.606, a los fines

de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283913 - \$ 1234,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6204198, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283914 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, ANA JULIETA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6205360, CITA A: Sr/a ARIAS, ANA JULIETA. M.I. N° 25.891.155, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 283915 - \$ 1743,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ALFREDO FAVIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238850, CITA A: Sr/a ROJO ALFREDO FAVIO. M.I. N° 17.311.819, a los fines de notificarle

la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283916 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238875, CITA A: Sr/a OLMEDO, JUAN MANUEL. M.I. N° 21.580.361, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283917 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Gregorio Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6241451", CITA A: DIAZ, Gregorio Alejandro, D.N.I. N°18471834, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283918 - \$ 1200,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, Mario Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6245361", CITA A: CORREA, Mario Alberto, D.N.I. N°25163901, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283919 - \$ 1801,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, ARNALDO ARIEL JECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245401, CITA A: Sr/a ACOSTA, ARNALDO ARIEL. M.I. N° 25.466.140, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:TORTONE Evangelina Lorena. SECRETARIA

5 días - N° 283920 - \$ 1237,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERT, Jose Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6247243", CITA A: ROBERT, Jose Eduardo, D.N.I. N°10046838, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283921 - \$ 1173,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321199, CITA A: Sr/a PONCE, LUCAS LEONARDO. M.I. N° 18.868.754, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte deman-

dada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283922 - \$ 1860,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CARLOS LUCAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321207, CITA A: Sr/a DIAZ, CARLOS LUCAS. M.I. N° 28.432.647, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283923 - \$ 1831,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6321215", CITA A: TELLO, JORGE DANIEL, D.N.I. N°27867932, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283924 - \$ 1791,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN



DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALES OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6356598, CITA A: Sr/a GONZALES, OSCAR ALFREDO. M.I. N° 13.683.602, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CÓRDOBA, 09/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO Efrain. SECRETARIO

5 días - N° 283925 - \$ 1234,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6558108", CITA A: CASTAÑARES, HUGO EDUARDO, D.N.I. N°27303613, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283926 - \$ 1367,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6558113, CITA A: Sr./a. VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON DNI N° 16.667.985, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020.— Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283927 - \$ 1438,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ MALDONADO, GUSTAVO MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6558115", CITA A: MALDONADO, GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°32682158, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283928 - \$ 1372,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6579033", CITA A: CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N°22700844, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283929 - \$ 1844,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUMACHELLA RUBEN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6579047, CITA A: Sr/a RUMACHELLA, RUBEN JOSE. M.I. N° 11.869.327, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283930 - \$ 1862,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819714, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA. C.U.I.T. N° 27073589857, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 06/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: LOPEZ ANA LAURA. SECRETARIA

5 días - N° 283931 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871101, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES. C.U.I.L. N° 27058184263, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283932 - \$ 2040,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8874226, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN. C.U.I.T. N° 27065030026, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula,

publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283933 - \$ 1979,50 - 18/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156976, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2020. Por adjunta extensión de título. Por cumplimentado el proveído de fecha 24/09/20. Por adjunto informe de la justicia electoral federal. Por desistida la demanda en contra del demandado originario Sr. Piñero José Ricardo. Recaratúlense los presentes debiendo tomarse razón en el S.A.C. Atento demandarse a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 283989 - \$ 4083,60 - 23/11/2020 - BOE

Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (ex 25 CC) (Arturo M. Bas 244, 1º Piso), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALERCIA, MARIA ANGELICA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚL-

TIPLE FISCAL - EXPTE. 5194797", CÍTESE Y EMPLACESE a los demandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate a los demandados para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por ZABALA, Nestor Luis.

5 días - N° 284086 - \$ 1423 - 19/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ RAQUEL DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306220, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A PAZ RAQUEL DEL VALLE la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2018- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 284158 - \$ 2983,85 - 23/11/2020 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDINI, CECILIA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL"EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N°8981871- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG1A) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006,

y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.Fdo:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.- MARCOS JUAREZ, 04/11/2020.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado digitalmente:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.CONCEPTO: POLICIA CAMINERA Liquidación N 850000011391792 INFRACCION ACTA018400163324

5 días - N° 284239 - \$ 3815,95 - 19/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 9172698-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284311 - \$ 3516,50 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ PEDRO JUAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9172714-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284312 - \$ 3532,40 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON MICESLAO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180784. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que

en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284314 - \$ 3543 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA OSCAR FELIX"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174786. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284317 - \$ 3527,10 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMON FRANKLIN ROBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174794-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284319 - \$ 3540,35 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GABINO GONZALEZ JOSE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174801-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al

demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284320 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELLON ROBERTO EDUARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174805-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284322 - \$ 3543 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE ELSA YOLANDA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-

CAL."-EXPTE: 9174806-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284326 - \$ 3543 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AZUCENA DEL VALLE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174811-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplá-

cese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284328 - \$ 3548,30 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ROSALINO ROGELIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174813-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284330 - \$ 3540,35 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180777-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que

deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.- Digitalmente.- Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- Sandra Eva Pereyra- Procuradora Fiscal- Mat.1-28522- Dec.1816/2003

5 días - N° 284331 - \$ 3548,30 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON LEONOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180780-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.- Digitalmente.- Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- Sandra Eva Pereyra- Procuradora Fiscal- Mat.1-28522- Dec.1816/2003

5 días - N° 284334 - \$ 3535,05 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON NICOLAS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180784-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.- Digitalmente.- Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- Sandra Eva Pereyra- Procuradora Fiscal- Mat.1-28522- Dec.1816/2003

5 días - N° 284339 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ANDREA LASTELIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180801-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin,

cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.- Digitalmente.- Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- Sandra Eva Pereyra- Procuradora Fiscal- Mat.1-28522- Dec.1816/2003

5 días - N° 284341 - \$ 3545,65 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL RAMON PAULINO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180808-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.- Digitalmente.- Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- Sandra Eva Pereyra- Procuradora Fiscal- Mat.1-28522- Dec.1816/2003

5 días - N° 284342 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA MARIANO HECTOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180809-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284343 - \$ 3540,35 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIGINI ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180811-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario

Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284344 - \$ 3521,80 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180815-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284346 - \$ 3513,85 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑERO ELSA BEATRIZ - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180820-. Se ha dictado el sig.

proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284348 - \$ 3535,05 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO ENRIQUE JESUS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180821-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de

veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284350 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS BEA PILAR REMEDIOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180823-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284351 - \$ 3548,30 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOMAR BERNARDINO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180825-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate

respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284354 - \$ 3535,05 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA FLAVIO CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180826-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284356 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERAS CARLOS JESUS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180828. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284358 - \$ 3535,05 - 23/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, YOLANDA Y OTROS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974651, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ, YOLANDA y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 284359 - \$ 3192,25 - 17/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONICELLI ANGELA ZELINDA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180873-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284360 - \$ 3548,30 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180869-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284362 - \$ 3516,50 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CLOTTILDE LAURA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9185704. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284363 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP.EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MAS-

CHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / IVANCIC DANIEL NICOLAS-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6091422, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a IVANCIC DANIEL NICOLAS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 284598 - \$ 3030,75 - 18/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OSCAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 9497338, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OSCAR AUGUSTO la siguiente resolución: "Córdoba, 28/10/2020. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]." FDO: LOPEZ Ana Laura. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 284610 - \$ 3646,35 - 24/11/2020 - BOE

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA GIMENEZ RICARDO ELPIDIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.N°9502381)-OFICINA UNICA



DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A) MARCOS JUAREZSITO EN LARDIZABAL 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gimenez Ricardo Elpidio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los HEREDEROS del demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- concepto LIQUIDACION 501240192020-IMPUESTO INMOBILIARIO DGR CÓRDOBA.-

5 días - N° 284614 - \$ 6378,50 - 24/11/2020 - BOE

En autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PICO JOSE FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9502383)-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2DA)

MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión INDIVISA DE PICO JOSE FEDERICO y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- CONCEPTO : LIQUIDACION DGR 501258232020.-

5 días - N° 284619 - \$ 6314,90 - 24/11/2020 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCONI JOSEFINA ANTONIA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9502430) la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg2A) de Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución: MAR-

COS JUAREZ, 22/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la SUCESION INDIVISA DE BOCCONI JOSEFINA ANTONIA y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a herederos de la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO LIQUIDACION DGR N 50132203 2020

5 días - N° 284635 - \$ 6638,20 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284753 - \$ 3502,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a MIELCITAS SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIELCITAS SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284758 - \$ 3400,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO JORGE CANDIDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO JORGE CANDIDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823098, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284766 - \$ 3472,75 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a MUÑOZ PATRICIA NORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUÑOZ PATRICIA NORA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

8826930, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284773 - \$ 3451,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826921, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284777 - \$ 3553,50 - 19/11/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACHETA EDUARDO ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2446825- JUZGADO PRIMERA INST. C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACIÓN (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 14/09/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.- Fdo -Tonelli Jose Maria (Juez)- Gutierrez

Bustamante Maria Jose( Secretaria). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada. Fdo -Tonelli Jose Maria (Juez)-Stipanich de Trigós Emilia ( Prosecretaria letrada).Atento a ello y disposiciones citadas: CITESES Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA. LIQUIDACION: 850000009209100. INFRACCION : 000217081432. FDO . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

1 día - N° 284804 - \$ 782,27 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO EVA - EXPTE: 9158448", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SRA. PINTO EVA D.N.I. N° 3.208.479 para que en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. BENTANCOURT FERNANDA (JUEZ)- JUY Luciana Verónica (PROSECRETARIO).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

1 día - N° 284765 - \$ 275,59 - 17/11/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECCHIO MARCELO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2844422- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/06/2016.- Agréguese.- Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las

comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-Fdo : Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). – OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada. Fdo –Tonelli Jose Maria (Juez)-Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009894081. INFRACCIÓN : 041000026056. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

1 día - N° 284811 - \$ 766,37 - 17/11/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMIGONE ABELARDO GABRIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 3342409- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez . Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 09/11/2016.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Emplácese al letrado para que en el término de 48 horas cumplimente Caja de Jubilaciones y Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar tal incumplimiento (art. 17 inc. b de la Ley 6468 y Ley 6912) a la Caja de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Córdoba y al Colegio de Abogados . Notifíquese.- Fdo: Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada. Fdo –Tonelli Jose Maria (Juez)-Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CITESSE Y EMPLÁCESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CON-

CEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA. LIQUIDACION: 850000009845980. INFRACCION : 041000015825. FDO . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

1 día - N° 284816 - \$ 810,36 - 17/11/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAFFIOLI WALTER ARIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1966089- JUZGADO PRIMERA INST. C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACIÓN (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez . Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 03/09/2014.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Fdo –Tonelli Jose Maria (Juez)- Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada. Fdo –Tonelli Jose Maria (Juez)-Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000008790922. INFRACCIÓN : 016500087247. FDO . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

1 día - N° 284817 - \$ 655,07 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573200, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y em-

plácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 284819 - \$ 6071,10 - 24/11/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLAN MAMET GASTON – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 3362772- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez . Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/12/2016.- Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Notifíquese. Fdo: Amigo Aliaga Edgar ( Juez ) Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUÁREZ, 23/04/2020. Como se pide. Fdo: Sti-

panicich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009843948. INFRACCIÓN : 000221499481. FDO . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

1 día - N° 284820 - \$ 569,21 - 17/11/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CLAVERO WALDO CONTRADO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2890606- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez . Se ha dictado la siguiente resolución:-MARCOS JUAREZ, 08/08/2016.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-. Fdo: Amigo Aliaga Edgar ( Juez ) Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUÁREZ, 23/04/2020. Como se pide. Fdo: Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada).Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000009578792. INFRACCIÓN : 040600005269. FDO . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

1 día - N° 284823 - \$ 749,41 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE OPRANDI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573194, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OPRANDI JUAN CARLOS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 284834 - \$ 4149,85 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191556. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL

conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284863 - \$ 3961,50 - 23/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRUEZO GUSTAVO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573198, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BERRUEZO GUSTAVO MARIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 284865 - \$ 4155,15 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA NELLY ELINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA NELLY ELINA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191558. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 284869 - \$ 3961,50 - 23/11/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIJARRA JORGE FORTUNATO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA JORGE FORTUNATO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178488)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.digitalmente PEREZ VERÓNICA ZULMA

1 día - N° 284850 - \$ 275,59 - 17/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESIÓN INDIVISA DE GRILLO NORBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919479, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GRILLO NORBERTO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 285002 - \$ 3137 - 23/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESIÓN INDIVISA DE GRILLO NORBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919479, con domici-

lio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GRILLO NORBERTO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 285013 - \$ 3137 - 23/11/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA JUAN CARLOS-EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte N° (8820123) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Loza, Juan Carlos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian Fecha: 2019.10.23 VUCOVICH Alvaro Benjamin Fecha: 2019.10.23 N° de liquidación: 501041672019. (DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"

5 días - N° 285044 - \$ 6392,50 - 23/11/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE GUADALINA RAMONA-EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte N° (9158585) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tri-

butario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DUARTE, GUADALINA RAMONA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dra. María Alejandra Garay Moyano - Jueza) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra Fecha: 2020.05.13 TENEDINI Paola Lilia Fecha: 2020.05.13 N° de liquidación: 500063472020. (DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA)

5 días - N° 285049 - \$ 6647,50 - 23/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO TERESA DEL TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO TERESA DEL TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595949, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285288 - \$ 3681 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595951, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285290 - \$ 3613 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYS EUSEBIO CASIMIRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYS EUSEBIO CASIMIRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595947, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285291 - \$ 3638,50 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIOMPRINI, SERGIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6642009" CITA A: GIOMPRINI, SERGIO DNI 15250267, SE NOTIFICA "Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." - Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 24/09/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." - FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285296 - \$ 9133,95 - 26/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRÍGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "OBREGON, FRANCISCO TOMAS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 6851667" Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 283470 - \$ 1605,85 - 18/11/2020 - BOE

## SUMARIAS

Villa Dolores.El Sr Juez en lo Civil . Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 2 da. Nom. de la ciudad Villa Dolores, Secretaria N° Cuatro, a cargo de la autorizante, en los autos caratulados : "CALDERON, LILIA MARIA SYLVIA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- Expte nro 9508499 " cita y emplaza a los sucesores de ANA MARIA MURUA O MARIA ANA MURUA O SATURNINA ANA MARIA O SATURNINA MARIA ANA MURUA O MURUA DE CALDERON para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- Fdo Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria ).- Of. 29 de octubre del año 2020.-

5 días - N° 283337 - \$ 2146 - 18/11/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

Se cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a partir de la ultima publicación a todos quienes se consideren con derecho en relación

a la posesión ejercida por los Sres. Transito Peralta de Fuentes y José Sotero Fuentes sobre el inmueble sito en Calle General Guido N° 1.305 B° San Martín de esta ciudad de Córdoba, continuada por sus herederos declarados tales en autos "PERALTA Transito - FUENTES José - Declaratoria de Herederos - Expte. 5089247" tramitado ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 11º Nom de la ciudad de Córdoba, mediante resolución de fecha 10/10/2014, a fin de que ejerzan oposición o hagan valer los derechos que les pudieran corresponder, de forma previa a la puesta en venta y cesión de los derechos posesorios enunciados, a cuyo fin deberán comunicarse con el Martillero Daniel Gustavo Alejandro Agostini MP 01-0596 al teléfono 351-7538541 calle Castelar 667 de B° Alta Córdoba, sirviendo el presente como notificación a los fines de formular oposición por los interesados. Córdoba 03/11/2.020

4 días - N° 283109 - \$ 1774,40 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 1º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. 2, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ SALAS, MARIO ALBERTO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXPTE. N° 3458723" se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 20 de abril de 2017...Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documental acompañada a fs. 5/65, reservándose sus originales en Secretaría. Admitáanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado MARIO ALBERTO SALAS para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519 inc. 1 CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 523 CPCC). ...Notifíquese. Fdo: Dr. José Smith- Juez. Dra. Virginia Saavedra-Prosec. Letrada.-

5 días - N° 282002 - \$ 1693,30 - 17/11/2020 - BOE

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Córdoba S.A.- Sucursal - Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN

OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocólicese, hágase saber y dése copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar-2020.11.11

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

El Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fam.Ctrl.Men. Fal-S.C de Morteros (Cba.) en autos "PALMINI, Mario Oscar c/ MAESTRI, Osvaldo Domingo y Otros – Ordinario" (587714) cita y emplaza a los herederos de los Sres. Pepe Amalio Maestri y Raúl Eliseo Maestri, conforme a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese

5 días - N° 282325 - \$ 916,85 - 23/11/2020 - BOE

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión del 30/10/2020, resolvió en el Asunto: 3°) SERVICIO MEDICO. CUOTA. Puesto el tema a consideración, y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aumentar en un 15% la cuota mensual del Servicio de Salud Solidario, a partir del mes de diciembre del cte. año. Comuníquese al Servicio Médico, Contaduría, Informática y demás departamentos. Beatriz Maidana Secretaria General Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Proc. de la Pcia. de Córdoba

1 día - N° 284949 - \$ 429,20 - 17/11/2020 - BOE

## REBELDIAS

Córdoba.- La Cámara Contencioso Administrativo de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dra. Ortiz, María del Carmen, Secretaria Dra. Taborda Pilar, Prosecretaria, en los autos caratulados "ANDRAWOS ESTELA MARIA C/ MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE –DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION-"; Expte N° 8556434, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2020.—Proveyendo a fs. 68: Atento lo solicitado y constancias de autos (fs. 67): declárase rebelde a la parte demandada. En su mérito y atento lo dispuesto por el art.

20 del CMCA., notifíquese a la demandada por cédula y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01)."- Córdoba, de noviembre de 2020. Dr. Ortiz, María Inés del Carmen.

5 días - N° 284836 - \$ 3010,50 - 23/11/2020 - BOE

## SENTENCIAS

En el JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM-SEC de los Tribunales de la Ciudad de Córdoba, en los Autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ HOSEIN, MANUEL ABDALA – PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES, Expte. 5818917", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 76. Córdoba, 03/08/2020... Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS... Y RESUELVO: 1°) Declarar rebelde al demandado, Sr. Manuel Abdala Hosein. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, Manuel Abdala Hosein, hasta el completo pago de la suma de pesos diecisiete mil ciento once con veintiocho centavos (\$17.111,28), con más los intereses calculados en la forma establecida en el Considerando respectivo. 3°) Imponer las costas al demandado, en su condición de vencido (art. 130, C.P.C.). 4°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mario I. Martínez Crespo y María Inés Sherriff en la suma de pesos doce mil setecientos sesenta y seis con veintiséis centavos (\$12.766,26), con más el equivalente a tres jus, esto es, la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) por el rubro previsto en el art. 104, inc. 5°, del C.A., en conjunto y proporción de ley, con más I.V.A. si correspondiere. Protocólicese y hágase saber.- Firmado digitalmente por Dra. Farauo, Gabriela Inés; Juez.-

1 día - N° 284449 - \$ 582,46 - 17/11/2020 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34° Nom. de Córdoba, Secretaría de la Dra. Ana M. Pala De Menéndez en autos caratulados: "FORCOR S.A. – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-N° EXPTE. 5597283" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/09/2017. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente tras-

lado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en los términos del art. 783 del CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin ofíciense. A los fines de colocar el cartel indicativo prescripto por el art.786 del CPCC, ofíciense al Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los informados por las reparticiones oficiales.- Fdo.: CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZA). Se trata de un inmueble ubicado en calle Bv. Las Heras N° 517 Barrio Ducasse, Departamento Capital, designado como LOTE VEINTE de la MANZANA VEINTICINCO, PH 1 Y PH 2 individualizado según datos de catastro como Depto.11, Ped.01, Pueblo: 01, Circunscripción: 03, Sección: 21, Manzana: 025, Parcela: 020. Se trata de la posesión de dos unidades funcionales ubicadas según plano de Subdivisión en P.H. de fecha 26/VI/73 agregado al registro de planos al F°885, con expte. 32-05-33196/73 de la D.G.C. y carpeta de PN N°2795 y reglamento de copropiedad inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad en matrícula N°68306. Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 1 posición 1 con una superficie cubierta propia de 232,53m2 y un porcentual de 14,11% y Unidad funcional 2 posición 6 con una superficie cubierta propia de 71,58m2 y un porcentual de 4,34%. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. la Unidad 1 bajo la Matrícula 68306/1 a nombre de CAROLINE S.A., CUIT 30-71123844-8 en forma total y coincidente y la Unidad 2 bajo la Matrícula 68306/2 a nombre de Francisca Rosa Gómez, M.I. N° 7.338.977 en forma total y coincidente. II. ANTECEDENTES DE DOMINIO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN: De acuerdo al título el inmueble se designa como parcela PH-1: Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 1 posición 1 con una superficie cubierta propia de 232,53m2 y un porcentual de 14,11%. Mide y linda:- Lado A-B, está ubicado al E. partiendo desde el lado A, colinda con calle Lavalleja, desde este punto con dirección N con un ángulo interno de 226° 11' con una distancia de los lados a-b de 7.61 mts. se llega al lado B, colinda con espacio cubierto común (2)(ochava),

desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados b-c de 1,25 mts, se llega al lado C, colinda con espacio cubierto común (2) (ochava), desde éste punto con dirección N-O con una distancia de los lados c-d de 3,07 mts. se llega al lado D, colinda con espacio cubierto común (2)(ochava), desde este punto con dirección N con una distancia de los lados d-e de 0,90 mts. se llega al lado E, colinda con calle Boulevard General Las Heras, desde éste punto con dirección O con un ángulo interno de 219° 47' con una distancia de los lados e-f de 21,66 mts, se llega al lado F, desde éste punto con dirección S con un ángulo interno de 94° 02' con una distancia de los lados f-g de 11,19 mts, colinda con lote y se llega al lado G, donde colinda con parte del PH 2, desde éste punto con dirección E con una distancia de los lados g-gl de 5,50 mts. se llega al lado G1, sigue colindando con PH-2, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados gl-g2 de 0,15 mts. se llega al lado G2, desde éste punto continua con dirección E con una distancia de los lados g2-h de 9,52 mts. se llega al lado H, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados h-i de 1,54 mts. se llega al lado I, colindando con superficie cubierta común (3), desde este punto con una distancia de los lados i-j de 6,14 mts. continua colindando con superficie cubierta común (3) y se llega al punto A de donde se partió. PH-2: Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 2 posición 6 con una superficie cubierta propia de 71,58m2 y un porcentual de 4,34%. Mide y linda: Lado A-B, está ubicado al E, partiendo desde el lado A, colinda con calle Lavalleja, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados a-b de 2.53 mts. se llega al lado B, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados b-c de 3,94 mts. se llega al lado C, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados c-d de 1.08 mts. se llega al lado D, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados d-e de 3,72 mts. se llega al lado E, colinda con parte de espacio cubierto común (3) y PH-1, desde éste punto con dirección S con una distancia de los lados e-f de 0,56 mts. se llega al lado F, desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados f-g de 1,00 mts. colinda con superficie vacía y se llega al lado G, donde colinda también con superficie vacía, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados g-h de 0,56 mts. se llega al lado H, desde éste punto con dirección O colinda con PH-1. con una distancia de los lados h-i de 12,50 mts. se llega al lado I,

desde éste punto continua con dirección S con una distancia de los lados i-j de 27,38 mts. se llega al lado J, desde éste punto con dirección E. se llega al lado K, colindando con PH 3, con una distancia de los lados j-k de 21,16 mts. se llega al punto A de donde se partió. De acuerdo con el certificado de dominio que se adjuntara la titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los demandados. El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la Ingeniera Civil Carla Di Bella. Matricula Provincial 2418 y visado por la Dirección General de Catastro, cuya aprobación tuviera lugar con fecha 23 de Agosto de 2012 ya glosado en autos.

10 días - N° 277617 - s/c - 24/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12 cargo del Autorizante, en autos "CUADRADO CORTES, HERNAN -USUCACION - Expte N° 2497337" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04 de Junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias obrantes en autos; téngase por iniciada la presente demanda declarativa de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de las Sras. Nelly Gladys DURIGU-TTI DE ZEPA y María Natividad AGUIRRE DE CELSI y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble descripto, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2015, según Expediente N° 0572-011115/14, como una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta Provincia de Córdoba, ubicado en Barrio denominado Villa Baños de Achiras, individualizado según nomenclatura provincial como Departamento 24, Pedanía 01, Pueblo 01, circunscripción 01, Sección 01, manzana 10, Parcela 20, con una superficie de 1000 metros cuadrados, en estado baldío. Sin perjuicio de ello, el inmueble afecta dos inscripciones dominiales, a saber: 1) Conforme título obrante a fs. 5/6 se describe como Lote de Terreno: baldío ubicado en calle Villa Baños de Achiras, en inmediaciones del Pueblo Achiras, Pd. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba cuyo terreno se designa como LOTE 3 DE LA MANZANA 42, inscripto en la Matrícula N° 804842, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240104047506; y 2) Conforme título obrante a fs. 7/8 se describe como Lote de Terreno: baldío, que es parte de la denominada "Villa Baños de Achiras", ubicada en

la Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, y de acuerdo al plano de fraccionamiento se designa como LOTE 10 DE LA MANZANA 42, inscripto en la Matrícula N° 989962, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240105860022. Atento lo expresamente peticionado, y bajo la responsabilidad del compareciente, cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes María Alejandra BAGGINI, Pablo Germán BAGGINI, Horacio Marcelo BAGGINI, Graciela Silvia BAGGINI, Carlos Horacio BAUDINO, y Juan Hipólito POTES, todos ellos en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Achiras. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Achiras, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Atento lo ordenado precedentemente, procédase a cambiar la categoría del presente juicio y a tomar razón en el Sistema Administrativo de Causas (SAC). Notifíquese.-" Fdo: ARAMBURU, María Gabriela, Sec. de Primera Instancia; MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 279894 - s/c - 19/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 13, en autos "OLGUIN ANTONIO RUFINO- HOY SUS SUCE-SORES Y OTRO- USUCACION- EXP. 2455149", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 34- RIO CUARTO, 08/09/20. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO : I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. María Isabel GONZÁLEZ D.N.I. 4.601.775, C.U.I.L. 27-4601775-2, argentina, estado civil



viuda, fecha de nacimiento 28/09/1946, con domicilio en San Martín 1694 de la ciudad de Vicuña Mackenna, y del Antonio Rufino OLGUÍN D.N.I. 6.655.671, -hoy fallecido-, declarando que desde el día 30 de junio de 1993 por prescripción veinteañal han adquirido la propiedad en partes o proporciones iguales ( 50% cada uno de ellos) del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por Ing. Jorge Guerrieri, Mat. 3334, aprobado por la D.G.C. el 29/12/2014, Expte. Prov. 0572-008550/12 que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de Vicuña Mackenna, en el sector sureste, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, colinda con la calle Fulvio Zambroni al norte, con calle San Martín al este, la calle Jorge Newbery al sur, y la calle Alberto Novillo al Oeste. Su nomenclatura catastral es: Depto.24 – Ped- 06 – Pblo. 64 – C. 01 – S. 01 – Mza. 194- P. 02, Nomenclatura catastral Provincial: Depto.24 – Ped- 06 – Pblo. 64 – C. 01 – S. 01 – Mza. 174- P. 02. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 24060118649/3. Límites físicos: Costado Este: constituido por una línea recta que tiene una longitud de cien metros con cero centímetros (100,00 mts), identificada como línea A-B en el plano, materializada por un alambre de 5 hilos y forma con la línea B-C un ángulo de 90°, linda con calle pública San Martín. Costado Sur: constituido por dos tramos de línea recta. La primera tiene una longitud de treinta y seis metros con ochenta y un centímetros (36, 81 mts), identificada como línea B-C en el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea C-D un ángulo de 134° 38". El segundo tramo tiene una longitud de ochenta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros (89,94 mts) identificada como línea C-D y se encuentra materializada por un tramo de 25,8 mts. de mampostería de bloques de hormigón de 15 cm de espesor y el resto de tramo por un alambre de cinco hilos. Lindan con calle pública J. Newbery. Costado Oeste: constituido por una línea recta que tiene una longitud de treinta y seis metros con cero centímetros (36,0 mts) identificada como línea D-E en el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea D-C un ángulo de 135° 22". Linda con calle pública Alberto Novillo. Costado Norte: constituido por una línea recta, que tiene una longitud de cien metros con cero centímetros (100 mts), identificada como línea E-A en el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea E-D un ángulo de 90° 00". Linda con calle pública Fulvio Zambroni. La superficie encerrada en el polígono determinado o los límites descriptos es de 7977,92 m2. El

terreno forma parte de una superficie mayor de 10.000 m2 que se encuentra registrada a nombre de Pringles Jofre Emeterio según consta en el Registro General de la Provincia Folio 903 del año 1923 con domicilio en calle San Martín 1698 de Vicuña Mackenna. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de los actores, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Ana Laura Simadmore Fagianio, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) jus, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia...." Fdo: SANTIAGO BUITRAGO (Juez)-

10 días - N° 280066 - s/c - 19/11/2020 - BOE

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el N° 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. Cds, inscripto en la matrícula N° 787613, Número de Cuenta ante la Dirección General de

Rentas 230204461690.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiaramonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 280272 - s/c - 25/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Jesús María, en autos: "SALA CECILIA MARIA DEL VALLE - USUCAPION" (Expte. 300784) ha dictado la Sentencia N° 336 (01/10/2018). Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que la Sra. Cecilia María del Valle Sala, argentina, nacida el 13 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.810.119, viuda, con domicilio en calle Entre Ríos N° 420, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que en título está ubicado en el lugar denominado "Valle Verde" parte del antiguo establecimiento La Granja de Rueda, situado en Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, ubicado en calle Los Robles, Designado como lote 15 tal cual luce en el Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, visado por la Dirección General de Catastro por Expte N° 0033-429244/09 con fecha 15 de abril de 2010 que tiene una superficie total de Nueve mil quinientos cincuenta y ocho con ochenta y nueve metros cuadrados ( 9.558,89 m2 ) y las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A en el extremo sur, y con un ángulo 105° 09' 08" se extiende con dirección noroeste el lado A-B de 80.30 m , colindando con parcela 007 inscripta bajo Matrícula N° 509.228 de titularidad de la Sra. Olga Chmara, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89° 33' 10" , de aquí se extiende con dirección noreste al lado B-C de 69.10 m , colindando con parcela 004 inscripta bajo Matrícula N° 610796 a nombre del Sr. Carlos María Lucca, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 132° 13' 41" , de aquí se extiende con dirección noreste al lado C-D de 86.30 m , que colinda con parcela 005 inscripta bajo Matrícula N° 459823 a nombre del Sr. Carlos María Lucca, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 94° 54' 5"

, de aquí se extiende con dirección sureste el lado D-E de 61.10 m , que colinda con calle Los Castaños llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 95° 2' 59", de aquí se extiende con dirección suroeste al lado E-F de 15.04m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 203° 6' 59" , de aquí se extiende con dirección suroeste el lado F-A de 75.50m, llegando al punto de partida vértice A, donde todo este extremo del vértice E al A colinda con calle Los Robles, encerrando así una Superficie de 9.558.89 m2.; 2) Imponer las costas a la actora Srta. Cecilia María del Valle Sala, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Sartori Jose Antonio – JUEZ.

10 días - N° 280511 - s/c - 23/11/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL – USUCAPION" Expte. 684273, a dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 401. JESUS MARIA, 16/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Visbeek, argentino, nacido el 14 de abril de 1947, D.N.I. N° 7.366.387 CUIT 20-07366387-4, con domicilio en Av. General Paz 427, 3° Piso de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como dos fracciones de terreno ubicadas en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 18,15

mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 629 MTS.2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada bajo el número 13.181. Se aclara que por Conversión art. 44, Ley 17.801, los lotes de terrenos, Lote 7 de la Mz. 17 y Lote 8 de la Mz. 17, se encuentra inscriptos en Registro General de la Provincia las Matrículas Folio Real Números 1478853 y 1478879, respectivamente (ver fs. 75 y 76 de autos). Conforme al plano de mensura el predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A 87°46'20" lindando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m . de distancia con ángulo 108°02'00", lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m . de distancia con ángulo 74°04'12" lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, F° 42.287 A° 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m . de distancia con ángulo 90°07'28", cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo F° 33.912 A° 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m2 .- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto R. Peña, Matriculas Profesional Número 1157-1, aprobado para juicios de usucapión con número de Expediente 033-44416-2009 en fecha 30 de junio de 2009.- Según éste plano, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del lugar Agua de Oro, designado como Lote 21, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 03 – Mz.: 24 – P.: 21, y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 14 – Mz.: 17 – P.: 21, Números de Cuentas 130520205099 (lote 7, mz. 17), 130520205102 (lote 8, mz. 17), a nombre de "Tres Cóndores", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con inscripción en el Registro General de la Provincia al Folio 35531, Tomo 143, del Año 1946, Plano G613 y actualmente en Matrículas Folio Real 1478853 y 1478879. 2) Imponer las costas al actor Sr. Miguel Ángel Visbeek, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya

base definitiva para ello. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - N° 281592 - s/c - 27/11/2020 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT, Fernanda hace saber que en los autos caratulados "Cappellari, Jorge Américo-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte.392787" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. RIO CUARTO, 08/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Jorge Américo Cappellari, L.E 5.270.157 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción (01 de febrero del año 2012), el dominio del inmueble, individualizado como lote 6 de la Manzana 51, nomenclatura catastral provincial C01-S02-M59-P06-Dpto24-Ped01-Pblo54, Nomenclatura municipal C 01- S 2- M 51- P 6, plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R Buffarini, Matricula 1254/1 bajo el expediente provincial n°0572-001242/08 aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión con fecha 05/05/2008, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Sud Este lado B-C mide 50,40 m, con rumbo Nor-Este lado A-B , mide 50,00m, con rumbo Nor-Oeste lado D-A mide 50,15 m y rumbo Sud Oeste lado C-D cierra la figura mide 50,00m, superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TRECE, CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2513,82 m2) que surgen de la subdivisión, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 2401-0.106.104/4. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciase.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Lucas Andrés Peiretti, MP 2-793, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese

copia.- Fdo.: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez/a 1ra Instancia).-"

10 días - N° 282406 - s/c - 01/12/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "VELEZ, ALBERTO ARIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1179688"- SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SESENTA Y UNO, Cruz del Eje, 29 de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Alberto Ariel Vélez, D.N.I. N° 23.979.780 (CUIT. 20-23979780-7), fecha nacimiento 02/06/1974, casado en primeras nupcias con Iris Mariel Sánchez, con domicilio real en Los Nogales N° 6347 de la ciudad de Córdoba Capital, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203) se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Localidad de Villa de Soto, Pedanía Higueras Departamento Cruz del Eje, designado como LT H Mz 43, mide y linda: al NO. 25 mts. con calle Publica, al NE 50 mts. con calle Publica, al SO. 50 mts. con Lote 2 y al SE. 25 mts. con parte de lote 4, SUP.TOTAL 1.250 MTS 2. Descripción según parcelario D.G.C." y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-61966/2011, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle DORREGO ESQUINA CORDOBA de VILLA VIEJA DE SOTO, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38- C: 02- S: 03- M: 011- P: 010, propiedad que se designa como Lote 10, Manzana Oficial 043, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el punto 1 al punto 2 (1-2) con rumbo Nor-Este mide 25,00 metros , colindando este trayecto con Calle Borrego, desde el punto 2 al punto 3 (2-3) con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando este trayecto con calle Córdoba, desde el punto 3 al punto 4 (3-4) con un rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 25 metros siendo su colindante Parcela N° 04 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066504-1, desde el punto 4 al punto 1 (4-1) con un rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando con Parcela N° 02 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066507-6,

cerrando la figura, lo que hace una Superficie Total de 1.250,00 m2 .. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203, siendo su afectación en forma TOTAL respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1403-1066508-4 a nombre de Varela Miguel A. y Juan R.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada, de manera definitiva, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 (\$45.800,40).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2020.

10 días - N° 282522 - s/c - 27/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Lourdes Ferrucci, en los autos caratulados: "RABOZZI, JUAN VICENTE Y OTRO C/ PEREZ DE PEDROTTI, MARIA ROSARIO SALOME Y OTRO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 358575) CITA Y EMPLAZA a María Rosario Salomé Pérez de Pedrotti o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Un lote de terreno ubicado en el departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Barrio De Las Residencias 2, calle Av.

Costanera sin número de la provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 18 de la manzana 59. Tiene una superficie total de un mil seiscientos dieciséis metros con doce centímetros cuadrados (1.616,12 m2), lindando: al Noroeste con Avenida Costanera; al Sureste con el Embalse Dique los Molinos, al Noreste con lote 9 de propiedad del Sr. Esteban Zienko; al Suroeste con resto de lote 12 de propiedad del Sr. Dominga Rosario Constantini de Ravinale. El inmueble reconoce como antecedentes los lotes 4 y 5 de la manzana 59, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de María Rosario Salome Pérez de Pedrotti, en las Matriculas 1589520 y 1589522 y parte del lote 3 de la manzana 59, inscripto a nombre de Dominga Rosario Constantini de Ravinale en la Matrícula 1023292. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 31, Ped. 08, Pblo. 29, C 03, S 01, M 092, P 018. Nomenclatura catastral municipal: C 03, S 01, M 092. Los lotes poseen los siguientes números de cuenta en la Dirección de Rentas: Lote 3 cuenta 310805726759, lote 4 cuenta 310810334281 y el lote 5 cuenta 310805719442.

10 días - N° 282586 - s/c - 03/12/2020 - BOE

EDICTO : En "ALBANO MARIA CECILIA Y OTRO – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1277528"; Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1° Inst. 1° Nom. – Sec. N° 2 - Dra. Maria Alejandra Larghi, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada DORA ISAUORA LOPEZ ZAMORA DE TORRES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Lopez Z. de Torres Dora I. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las

referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y en la Municipalidad de San Javier-Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula N° 1727919. El inmueble se describe a continuación: Lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en calle pública s/n, de la Localidad de SAN JAVIER, Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, C: 01; S: 02; M: 010; P: 015; LOTE: 015 – MANZANA: D.- Que el inmueble es de forma rectangular, posee una superficie de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1.173,25 m<sup>2</sup>), y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero ENRIQUE DARIO FORNTERA MINETTI, M.P.N° 1654, mide : Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 43,50M; desde éste vértice (b), con un ángulo de 90°00' hacia el vértice C, mide 25,10m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 94°56' hacia el vértice D mide 43,66M; desde éste vértice (D) con un ángulo de 85°04' hacia el vértice A mide 28,85M y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90°00'. Y Linda : Al Nor-Este con calle pública; al Sud con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 6 – lote 6); al Este con calle pública y al Oeste con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 4 – lote 4).- Juez; Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro – Juez – Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-

10 días - N° 282938 - s/c - 23/11/2020 - BOE

COSQUIN, el Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr. Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "FREGA, María Fernanda - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1122985), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consi-

deren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio".- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: "UNA fracción de terreno ubicada en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, Matrícula Profesional 3273, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0579-002183/2012, fecha de aprobación 7 de Julio de 2014, que se designa como Lote 41 de la Manzana 19, afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A, con ángulo interno de 90°00' hasta el punto B, mide sesenta metros y linda con calle alvear; su lado Sur, partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto C, mide cuarenta y cinco metros, y linda con parcela 8, Lote 2196 de propiedad de Guillermo Lohner (folio 282 Año 1914); su lado Oeste, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto D, mide cincuenta y un metros y linda: con parcela 28, lote 2153 y 2154, de propiedad de Juan Carlos Arraigado (Folio 25338 Año 1981), parcela 26, lote 2155, de propiedad de Deus de Guajardo (folio 12371 Año 1965), parcela 25, lote 2156, de propiedad de Alfredo Aguilera y Marta Elena Ibañez de Aguilera (Mat. F/R 593.750), parcela 27, lote 2157 de propiedad de Donato Pilla (Mat. F/R 849.537); desde aquí (punto D), con ángulo interno de 90°00' hasta el punto E, mide quince centímetros; desde aquí (punto E), con ángulo interno de 270°00', hasta el punto F, mide nueve metros centímetros y lindan con parcela 28, lote 2152, de propiedad de Juan Carlos Arraigado (Folio 25338 Año 1981); Su lado

Norte, partiendo del punto F, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto A, cierre de la figura, mide cuarenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros y linda con parcela 6, lotes 2189 y 5613 unidos, de propiedad de Luis Julio Honon (Mat. F/R 1.205.580); todo lo cual encierra una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: Lote 41; Superficie Terreno 2698,65 m<sup>2</sup>; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Balido.- Afectaciones Registrales: Parcela 007 Total: -----; Parcial: si; Dominio: Folio 281 Año 1914 - Punilla; Titular HUGO FULHUER; N° de cuenta: 23021655682/3; Des. Of. Mz. 19 lote 2190, 2191, 2192, 2193, 2194 y 2195.- Antecedentes relacionados: plano N-163 y planchetas catastrales archivadas en la D.G.C. delegación Cosquin. Observaciones: (\*) Mensura realizada para acompañar a Juicio de Usucapión.- NOTA: Los ángulos no indicados miden 90°00'. NOTA: las medidas lineales están expresadas en metros. NOTA: la descripción del inmueble consta en el anexo, La posesión afecta parcialmente a la cuneta 23021655682/3 empadronada a nombre de Hugo Fulhuer." COSQUIN, 10 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 282980 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descripto como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm<sup>2</sup>, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este,

Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" AUTO N°: 258. Córdoba, 16/09/2020. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 156 del 11/6/2019, disponiendo que en todas las partes de los Considerandos cuanto del Resuelvo en que se describe al inmueble objeto de la demanda, debe leerse: "Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7,20m de frente al Este, por 31,50m de fondo, o sea una superficie de 226,80m2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22,40m hacia el sur, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Gutiérrez de Ceballos, y 72m hacia el norte, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Clara; y se encuentra comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Gutiérrez de Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 282993 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 11º Nom., Secretaria a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO, Jose Norberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. AUTO NUMERO: 247. CORDOBA, 28/08/2020. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I). Interpretar la

Sentencia N° 415 de fecha 24.08.2011, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)" Debe decir: "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal con afectación parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)". II).- Aclarar el Resuelvo 1) donde dice "1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" (...). Debe decir: "RESUELVO: 1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados, según plano de mensura catastral Expediente N° 033-092654/20047, realizado por los Ingenieros Civiles Horacio A. Carrión Mat. 2919 y Alejandro C. Segalla Mat. 2833" (...). III).- Aclarar el Resuelvo 2) donde dice: "RESUELVO: (...) 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)". Debe decir: "RESUELVO (...) 2) Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193, CUIL N° 23-06381193-9 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692, CUIL N° 27-04601692-6 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)".- Manteniendo la firmeza del resto de la resolución aclarada.- IV).- Certifíquese la presente aclaratoria en el protocolo de Sentencias correspondiente.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 283195 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados: "Giraudi Juan Bernardo y ot USUCAPION expte 1389550", se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 25/10/2018.- Agréguese los oficios

diligenciados acompañados. Por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese al Sr. Emilio Prado Bonzas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Juan Bernardo Giraudi, Vera María Giraudi, Andreina Vera Giraudi, Oreste Ernesto Gnavi, Rubén o Rubén Horacio Nieto y José Luis Pedernera y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad, se describe como: una fracción de terreno urbano de SEISCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (627,10 m2) que se encuentra ubicada sobre calle 25 de Mayo s/n, esquina calle Los Pinos, localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto de esta Provincia de Cordoba, y que se designa como: Lote: 41 ,Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto:28-Pnia:03- Pblo: 17- C:02- S:01- Mz: 091- P:041-Municipal: 28.0317.02.01.091.007.00000.0.- lindando al N-NE con calle 25 de Mayo, al O con calle Los Pinos, S-So con Juan Bernardo Giraudi, Vera Maria Giraudi de Grigolo y Andreina Antonina Giraudi de Antepara; y al E en parte con Jose Luis Pedernera, -parcela sin designación- y Ruben Nieto, el inmueble mensurado afecta parcialmente el dominio inscripto F° 30357 A° 1948, empadronado ante la DGR bajo la Cuenta N° 28030515563/5 a nombre de Emilio Prado Bouzas.- Notifíquese.-fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 283228 - s/c - 17/11/2020 - BOE

en autos: "MARTIN JORGE IVAN USUCAPION EXPTE 1331145", que son del Juzg. 1º Instancia en lo Civ, Com, Conc, Cont, Fam, Men y Flts de Va Cura Brochero, Sec. Fanny Troncoso de Gigena. Se ha dictado la sigte res: CURA BROCHERO, 06/11/2018.- Cítese y emplácese a Dolores Granados de Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles y a los colindantes: Venera Angela Ferreyra de Calogero, Juan Oviedo, Jorge Oviedo, Beatriz Oviedo, Hilda Bustamante, José Bustamante, Carlos Oviedo, Hugo Alberto Matos, José Eduardo Matos, Justo Pastor Molina, Mercedes Salomé Matos, Mercedes Andrada de Matos, Dolores Susana Matos de Molina, Sara Julia Matos de Restelletti, Maria Nilda Matos de Romero, Maria Ines Matos, Gabriel Barro o Barros y Marta Barro y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.-fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 283231 - s/c - 27/11/2020 - BOE

Provincia de Córdoba Poder Judicial EDICTOS El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por

diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Ruiz Orrico, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo Pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Ruiz Orrico, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como Dº 8528, Fº 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo Dº 8302, Fº. 10982, Año 1967; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el Dº 8528, Fº 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138º54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de

136º11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208º31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166º19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151º20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195º04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia ( Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195º58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184º23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96º44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178º44' y rumbo al noreste línea C-B mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons ( Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176º24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191º56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44º18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206), desde el punto O, con ángulo de 182º07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168º42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m2( cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión - herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini - Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilios en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Belgrano y 1º de Mayo 3125, PB Dpto 3, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilios en Gral. Roca 1699, Rio Tercero

, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Río Ceballos, y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Río Ceballos; Córdoba 04 de noviembre de 2020

10 días - N° 283309 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE – USUCAPION" (Expte. N° 1380470)". Ha dictado resolución N° 36. Bell Ville, 21/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana María del Valle Garrone y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los inmuebles que se describen conforme a títulos: A) "Una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 10 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE de UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 9 y al Oeste con el Solar 11 de la misma manzana 3." B) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 9 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 8 y al Oeste con el Solar 10 de igual manzana." Los mismos se encuentran inscriptos en las matriculas 1.027.832 y 1.027.831 -respectivamente-. Conforme a plano, Expte. N° 0033-068719/12, confeccionado por el Ing, Civil, Germán Sarboraria, se describen de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en el Depto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 14, Circunscripción 02, Manzana 9, el cual mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00'00"; línea A-B, costado NE, mide 37mts. lindando con Pasaje Belgrano, desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00"; línea B-C, costado SE, mide 55,00 mtrs lindando con Parcela 6, propiedad de Alfonso Benito Dominguez, desde el punto C con ángulo interno de

90°00'00'', línea C-D, costado SO, mide 37mts., lindando con Bv. Buenos Aires, desde el punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55mts. lindando con parcela 9 propiedad de Cristina del Valle Martinez, cerrando la figura con una superficie de 2.035,00 m2." Impositivamente los inmuebles se encuentran registrados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555160-5, designación oficial Lote 9 Manzana 3 y 36-03-1555161-3, Lote 10 Manzana 3. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Ana María del Valle Garrone, nacida el día 04/06/1963, DNI 16.274.715, CUIT 27-16274715-76, de estado civil casada con el Sr. Roberto Daniel Leopoldo Glanzmann, con domicilio en calle Mendoza S/N de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 728 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.831 (f. 99) y PC LITIS N° 729 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.832; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2010. 5°) Costas a cargo de la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo digitalmente Dra. Ana Laura Nieva -secretaria.

10 días - N° 283513 - s/c - 23/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Expte. N° 6512164), mediante Sentencia N° 16 del 05/03/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 05/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en con-

secuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal los Sres. Leonardo Horacio Barrionuevo, D.N.I. N° 23.816.883, C.U.I.T. N° 20-23816883-0, argentino, nacido el 05/01/1974, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 929, piso 9°, depto.. "G", de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%); Gisela Padelletti, D.N.I. N° 28.076.793, C.U.I.T. N°27-28076793-5, argentina, nacida el 30/03/1980, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santiago de Chile 1198, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del treinta por ciento (30%) y Marcia Padelletti, D.N.I. N° 34.271.787 CUIT 27-34271787-5, argentina, nacida el 22/01/1989, con domicilio en calle Santiago de Chile N°1198, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del veinte por ciento (20%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887-inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras" (Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino publico 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado: "1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60.04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6"; desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7"; desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8", desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10", desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11", desde donde con ángulo interno 191°29 se miden 36,78 metros hasta el vértice "12", desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno

214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19"; desde donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21", desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta el vértice "22", desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23", desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24", desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25", desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26", desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27", desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28"; desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30"; desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31", desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34", desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36", desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37", desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38", desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice "39", desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23 se miden 39,12 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno 169°47' se

miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2. Luego del vértice "A" con ángulo interno de 125°56' se miden 48.90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49.49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49.60 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50.56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49.01 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46.54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37.83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75.80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33.19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41.83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se miden 311.27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112.69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27.81 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 198°04' se miden 80.46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32.72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38.25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50.51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.). sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc./I N.... 0 ST S/Desig.). sin datos de dominio, todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la

Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/05/2010, bajo Expte. N° 0033-51498/10 (fs.08/11).- El inmueble objeto de usucapación cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2532 Parcela: 9995 y Hoja 2534, Parcela 5695, y según informe N° 9542 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49/49 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. El inmueble ha sido empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2905-2467113/0 y N° 2905-2467114/8 a nombre de Lad Jayme Dias.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).— OFICINA: 04/11/2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284025 - s/c - 24/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Cba., en autos: "8644096 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza al demandado Domingo Calabro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: ITZ S.A., Francisca Raquel Puente, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble que, según plano de mensura se designa como: Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCION, calle y número Boulevard Los Algarrobos S/N esquina antiguo camino provincial a Falda del Carmen, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 21, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo Sur-Este y ángulo de 90°00', el lado A-B mide 15,00 m., lindando en este tramo con boulevard Los Algarrobos; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 29,00 m., lindando en este tramo con parcela 2 de ITZ S.A.; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 15,00 m., lindando con la parcela 19 propiedad de Puente Francisca Raquel; con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura el lado D-A mide 29,00 m., lindando con anti-



guo camino provincial a Falda del Carmen; encerrando una superficie de 435,00 m<sup>2</sup>. Y según matrícula N° 1198843 como: "LOTE DE TERRENO, ubic. en Pedanía Calera, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 1, MANZANA 21 del Plano de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, compuesto de 15 mts. de frente al N., por 29 mts. de fondo, SUP. 435 MTS.2 y linda: al N., Bv. Los Algarrobos; al S., con parte del lote 19; al E., lote 2 y al O., camino Prov. a Alta Gracia." Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0680460-4, Nomenclatura Catastral 3101400102021001. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Cabanillas Mat. Prof. 4691, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0584-008718/2019 aprobado en fecha 22/05/19.- Of. 05/10/2020.- RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARIA, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 284117 - s/c - 24/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. En la ciudad de Córdoba, Primero de Octubre del año dos mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. MIGUEL ANGEL CASTRIA DNI Nro. 11.050.357, declarando la adquisición de los dominios por prescripción a favor de los cesionarios Sres. MARIA LAURA ANA D'OLIVO DNI Nro. 25.203.504, CUIT Nro. 23-25203504-4, ARGENTINA, fecha de nacimiento 24.08.1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA y FEDERICO GABRIEL CANTON DNI Nro. 25.728.941, CUIT Nro. 23-25728941-9, ARGENTINO, fecha de nacimiento el 27/12/1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Número Ocho (8) Sección "A" labrada en la ciudad de Córdoba con fecha primero de abril del año dos mil dieciséis (01.04.2016) ante el Escribano Público titular del Registro Notarial Nro. 428, del propiedad que se describe y conforma de la siguiente manera: "... el lote 122 de la manzana catastral

74, ubicado en Barrio Ñu Porá, Sección "D" Rio Ceballos, Dpto. Colón, Pnia Rio Ceballos, originado por Expte. 0033-093621/2015 caratulado: "CASTRIA MIGUEL ANGEL - MENSURA DE POSESION." Dicho inmueble, de acuerdo al citado plano, mide y linda: partiendo del vértice "A" con orientación Nor-Oeste, tramo A-B de 8,91 m, lindando hacia el Sud-Oeste con calle Rawson; tramo B-C de 78,20 m, lindando al Nor-Este con resto de la parcela 1633-3468 de Lamace Terra SA, tramo C-D de 51,97 m ; lindando al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y tramo D-A de 48,47 m lindando al Sud-Oeste con calle Rawson, lo que encierra una superficie total de 1470,24 m<sup>2</sup>. Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-074-122. AFECTA a los siguientes inmuebles: En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064242/6, P 40-01-003-074-001, a nombre de BENEITEZ HOLGADO MANUEL Matrícula 911060 (LOTE UNO de la SECCION "D"). Superficie Total de 408 mts. cdos.- En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064243/4, P 40-01-03-074-002, a nombre de BERNASCONI MARIA CRISTINA, Matrícula 803281 (LOTE DOS de la SECCION "D"). Superficie Total de 449 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble cuenta 13-04-1064244/2, P 40-01-03-074-003, a nombre de HELMUT o HEMUT KLEIN o KEIN, Matrícula 1034737 (LOTE TRES de la SECCION "D"), Superficie total de 503 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble de propiedad de AMUCHASTEGUI Rodolfo R, folio 237 año 1934, sin antecedentes de empadronamiento. En cuanto refiere a los inmueble colindantes, se informa lo siguiente: COLIDANTE NOR-ESTE: Parcela 1633-3468 LAMACE TERRAS SA, matrícula 1262416. Cuenta 13-04-2607407/0. COLINDANTES SUD-ESTE: Resto de superficie sin lotear - Parcela sin designación. Sin empadronar. Rodolfo Ramón Amuchástegui - Folio 237 año 1934. Resto de Parcela 3 Klein Helmut, Matrícula 1034737. Cuenta 13-04-1064244/2. COLINDANTES SUD-OESTE: calle Rawson..." 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Héctor Daniel Suarez (Juez)?"

10 días - N° 284222 - s/c - 14/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores,

a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante en autos: "GIUSTI, ALICIA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1143928), mediante Sentencia N° 68 del 15/10/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Inés Giusti, argentina, D.N.I. N° 13.262.105, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-13262105-0, nacida el 01 de Enero de 1959, casada en 1° nupcias con Adalberto Rene López, con domicilio en calle Suiza 945, localidad Pte. Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno URBANA ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre por calle Argentina 78' s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-A- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 26,16 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con calle "Argentina 78" Desde el vértice B, con un ángulo interno de 84°03' y a una distancia de 63,40 metros se encuentra el vértice C, colindando con resto de la parcela N° 1, ocupada por Alejandro Menes. Desde el vértice C, con ángulo interno de 88° 06' y a una distancia de 25,95 metros se encuentra el vértice D, colindando con parte de la Parcela 39, de Henry Agustín, propiedad N° 2905-2084164 /2, ocupada por Martín Garay, y parte de la Parcela 38, de Velásquez Guillermo Ricardo, MFR° 924006, Propiedad N° 2905-2084163/4. Desde el vértice D, con un ángulo de 91°59' y a una distancia de 59,82 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 95° 53', colindando con resto de la parcela N°1 ocupada por Mirta Ester Estévez.- El polígono descrito encierra una superficie de 1.600,45 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra edificado en 25.21 m<sup>2</sup>.- El inmueble descrito surge del plano con Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Et-

chegoin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Abril de 2010, en Expte. N° 0033050930/2009 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062, Lote 062 y que según informe N° 8490 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) y Plano de Mensura y su anexo aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/04/2010, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/04/2005...Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-OFICINA: 06/11/2020 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel Fecha: 2020.11.06

10 días - N° 284308 - s/c - 25/11/2020 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: " ALLENDE GUSTAVO DANIEL Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE 2388834" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: Sesenta y Nueve. VILLA DOLORES, quince de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Allende Gustavo Daniel, argentino, soltero, D.N.I N° 22.104.095, CUIL 20-22104.095-4, NACIDO 08/09/1972 y Allende Graciela Marisa, argentina, divorciada, D.N.I N° 17.625.817, CUIL 27-17.625.817-4 nacida el 13/10/1965, ambos con domicilio en calle Jorge M. Bonnier S/N, Localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por (50%) cada uno el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada sobre calle Jorge Bonnier s/n , en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba. Nom Catastral 29-02-13-01-02-004-052.- (Lote 52 – Mza. 04). Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice A, con un ángulo de 11°09', y una distancia de treinta metros (30.00m), llega al vértice B, que

con un ángulo interno de 87°58' y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (46,45m), llega al vértice C, que con un ángulo interno de 105°18' y una distancia de veinticinco metros con cuarenta y tres centímetros (25,43m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 88°06' y una distancia de un metro con cincuenta centímetros (1,50m), llega al vértice E, que con un ángulo interno de 264°31' y una distancia de un metro con setenta y tres centímetros (1,73m), llega al vértice F, que con un ángulo interno de 86°09' y una distancia de cuarenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (48,32m), llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 87°58' se cierra el polígono de límites del lote, formando una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (1327,56m2).-COLINDANCIAS : del vértice A al vértice B linda con Parcela 26 propiedad de CEBALLOS MARIA ANGELICA (F°20961, A° 1982) N° Cuenta: 29-02-2084435-6, desde el vértice B al vértice C con resto de Parcela 25, Propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2; del vértice C al vértice D con resto de Parcela 25, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2 y con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 ( hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO)., Del vértice D al vértice F con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 ( hoy ocupado por Calle Jorge Bonnier) y con resto de parcela 25 , propiedad de e MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0656268-2 ( hoy ocupado por calle Jorge Bonnier ), todo conforme plano efectuado por por el Ing. Agrimensor Hernán Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/2014 , Expediente N° 0033-90268/2014.- El inmueble objeto de usucapión según informe N° 9374 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 127) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: un inmueble designado como lote 4 inscripto en la matrícula N° 803.851 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth y otro inmueble sin designación

inscripto en la matrícula N° 803.852 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth; encontrándose afectadas las siguientes cuentas :- 29-02-0820271-3 ; 2.- 29-02-0656268-2 , Lote 4.- Ambas a nombre de Marx de Walter María R. E. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/07/2015. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1673 del 21/11/2018 y D° 1672 del 21/11/2018, a cuyo fin ofíciase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Mónica A. Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato ( Juez de 1 ra Instancia ) .-Oficina ,5 de noviembre del año 2020.- Nota : El presente es sin cargo ( art 783 ter del C PC ) Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 284325 - s/c - 31/12/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "POSSE, MARCELLO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1271002), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, está ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, y se designa como Lote (Hoja) 2532, (Parcela) 3984 y se describe como sigue: a partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 105.18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 76°35'; al cual sigue el lado 2-3 de 119.64 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 92°46'; al cual sigue el lado 3-4 de 90.00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°4';

al cual sigue el lado 4-5 de 91.00 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 231°24'; al cual sigue el lado 5-1 de 14.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 51°11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de UNA HECTAREA, CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1Ha 124 mts<sup>2</sup>) y que linda: al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la parcela 2532-4083 del Expediente N° 34.078/07 de Sebastián BORENSTEIN, sin datos de dominio conocidos; en parte, y en parte con la parcela 2562-3983 de Expediente N° 34.077/07 de Alejandro Gabriel ODESSKY y Virginia ODESSKY, sin datos de dominio conocidos; al Sur, en el lado 2-3, con parcela sin designación, de Marta FERREYRA de TAPIA, sin datos de dominio conocidos, en parte, y en parte con Calle Pública; al Este, en el lado 3-4, con Calle Pública y finalmente al Norte, en los lados 4-5 y 5-1, con Calle Pública., todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Civil Raúl L. A. NICOTRA, mat. prof. 1907 (CAC) -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras en Expte. Prov. N° 0587-000265/2011, de fecha 23 de junio del año 2011.- Cita como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y la Municipalidad de San Javier-Yacanto, asimismo cita como terceros interesados a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rodolfo Ferreyra, Marta Ferreyra de Tapia, Sebastián Borestein, Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Cuenta Empadronada en el N° 2903-2467299/9 a nombre del actor.— No se afecta dominio.— Fdo. Maria Raquel CARRAM, Prosecretaria. OFICINA, 05 de noviembre de 2020.-

10 días - N° 284556 - s/c - 24/12/2020 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, Provincia de Córdoba Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Borghi Pons Jéscica Andrea, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Paunero, en autos caratulados "SEGURA AGUSTIN ALBERTO –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 7719928", ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Gabina Ferreyra

de Pereyra (titular registral de una porción del inmueble a usucapir) y a quienes tengan derechos sobre el inmueble objeto de la acción de usucapión (parcela sin inscripción registral), para que dentro de los veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: Lote de terreno Edificado, ubicado en calle Mariano Moreno e Hipólito Irigoyen entre la calle Jujuy de la localidad de Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial 3, Nomenclatura Catastral C.:01, S.:01, Mz.:024, P.:100. Sus dimensiones y colindantes son los siguientes: Mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 93°56' rumbo S. hasta el vértice designado con el número "2", lado 1-2=41.44 mts. c/ Calle Mariano Moreno; con ángulo interno 90°27' rumbo O. hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3=28.32 mts. c/ Parcela 2 Lote 1. Matrícula N°485234 de Municipalidad de Tancacha Exp. Provincial N°37255/67 D.G.C.; con ángulo interno 90°14' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado 4-3=3.16 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; con ángulo interno 269°35' rumbo O. hasta el vértice designado con el número "5", lado 4-5=32.46 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; Parcela 6 Lote b-2 Matrícula N°338670 de Jorge Osvaldo Rainero y Parcela 7 Lote b-1, Matrícula N°338669 de Ricardo Raúl Reynieri y Silvia Marcela Astesano Exp. Prov. N°0033-22936/89 D.G.C.; con ángulo interno 90°00' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "6" lado 6-5=42.84 mts. c/ Calle Hipólito Irigoyen, con un ángulo interno 85°48' rumbo E. hasta llegar al vértice con el número "1" cerrando la figura, lado 1-6=61.16 mts. c/ Parcela 0264-0503 Matrícula N°707 de Emilio Orlando Palmieri Exp. Prov. N°33-02-54412/65 D.G.C. Superficie. 2561.67 mts. cdos. AFECTACIONES REGISTRALES: Afecta en forma total la Parcela 009, (Designación Oficial: Lote "a" Sección "B" Mza. 3) Dominio N° 223, Folio N° 251, Tomo N° 2, Año 1929, (Hoy Matrícula N° 1714178) titular Gabina Ferreyra de Pereyra por una superficie de 1139,06 m<sup>2</sup>. Con respecto a los restantes 1422.61 m<sup>2</sup> hasta concluir los 2561.67 m<sup>2</sup> que

equivale a superficie total de la mensura, no ha podido determinarse titular dominial, o bien no existe titular dominial conocido. Dicha parcela en su totalidad se encuentra empadronada ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de Agustín Alberto Segura nro. de cuenta : 33-02-4066226/4, Nomenclatura Catastral 33-02-18-01-01-024-009. Río Tercero, Cba. 09 de octubre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana Fecha: 2020.11.09

10 días - N° 284565 - s/c - 14/12/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTIN Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1543972", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y SEIS. VILLA DOLORES, Nueve de Octubre de Dos mil veinte Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Ricardo Agustín Leffler, argentino, casado, D.N.I N° 8.275.331, nacido el 26 de mayo de 1950 y María Magdalena Serrano Torres, argentina, casada, D.N.I. N° 12.227.828, nacida el 4 de julio de 1956, ambos con domicilio en calle Pública S/N, Las Chacras, pedanía Talas, Dpto. san Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente del derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) adquirido por prescripción veinteñal, desde el año 2003, sobre " una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal,. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°10' se miden 6.92 metros hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m<sup>2</sup> .- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con

lados D-E E-A con Calle Vecinal .- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-60612/11. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684 (Lote 2534-0684) según informe N° 10038 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/10/2012, obrante a fs. 2/3 de los presentes, no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18/07/2003. ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284774 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 1, en autos: "GARCIA, PAULA DANIELA Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1113894", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 123. VILLA DOLORES, 30/10/2019. Y VISTO ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a las Srtas. 1) Paula Daniela García, D.N.I. N° 26.088.315, C.U.I.L. N° 27-26088315-7, argentina, nacida el 17/07/1977, de estado civil soltera y; 2) Anabella Natalia García, D.N.I. N° 29.247.666, C.U.I.L. N° 27-29247666-9, argentina, nacida el 28/11/1981, de estado civil soltera, ambas domiciliadas en calle Tucumán 141, localidad de Lomas de Zamora, cabecera del partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada una de ellas el derecho real de dominio (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción

01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13.- Que, dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de Agosto de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19', mide hasta el punto B en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 92,57 mts.; en vértice B donde se inicia el primer tramo Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el Lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts.; en vértice D donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts.; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts.; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts.; en vértice G donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 184°49' mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.879,50 mts.2. Colinda: En sus lados NORTE y ESTE, Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999; en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y Calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública", todo conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/08/2007, bajo Expte. N° 0033-16.096/06 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pblo: 08, C: 01, S: 01, M: 28, P: 13, y según informe N° 5555 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51/52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/08/2007, obrante a fs. 03 de los presentes, "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad..." "..."Que la presente acción de usucapión afec-

ta en forma parcial: Un inmueble inscripto en el Dominio N° 4841, folio N° 7197, año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan – derechos y acciones- y en el Dominio N° 1013, folio N° 1729, año 1999 a nombre de Sullivan Ricardo Jaime – derechos y acciones- con una superficie de 10 Has, 1810 mts. 2. Un inmueble inscripto en la matrícula, folio real N° 1198.883 a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts. 2.; que a los fines impositivos los inmuebles objeto de autos, se encuentran empadronado en las cuentas que a continuación se detallan: 29-051761511/9 a nombre de Necco Dante José y Otro, con una superficie de 10 has. 1810 mts.2 y 29-050434920/7 – parcela 5 – a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts.2.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17 de Septiembre de 2005 ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284779 - s/c - 27/11/2020 - BOE

Dr. ANDRÉS MARTÍN SALGADO, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por DOS (2) días y emplaza por CINCO (5), con la ampliación de CINCO (5) días más en razón de la distancia (art. 158 del CPCCCh), en el Boletín Oficial y un diario local de la localidad de Calamuchita, Provincia de Córdoba, a herederos de la demandada de autos Sr. VALENTÍN BERNABÉ FREDES, M.I. N° 2.552.432, a fin de que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "PERALTA FILOMENA C/ TIERRAS DEL NORDESTE S.A. Y/O FREDES, VALENTÍN BERNABÉ Y/O SUCESORES Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Expte. N° 11762/15", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo: Dr. ANDRÉS MARTÍN SALGADO - JUEZ - Resistencia, Chaco, 08 de Agosto de 2017.

1 día - N° 284798 - s/c - 17/11/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 26. BELL VILLE, 10/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1470846. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a

la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Pablo Alejandro Morrelli DNI 29.513.783, soltero y Silvia Viviana Orellano DNI 17.455.283, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en calle Mendoza s/n de la localidad de San Marcos Sud. El primero (Pablo Alejandro Morelli) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura aprobado el 5/1/2011 expte. 0033-054741/2010 como: lote de terreno ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 17 de la manzana 9, que mide y linda; partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90°, 00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16mts., lindando con Pje. San José, desde el punto B, con ángulo interno de 90° 00' 00", línea B-C, costado SE, mide 27,50 mts. lindando con parte de la parcela 6, propiedad de Elia, Antia y Carlos Célibe Correa, desde el punto C con ángulo interno de 90° 00' 00", línea C-D, costado SO, mide 16mts. lindando con parte del resto

de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy sucesión), cerrando la figura con Superficie de 440 mts<sup>2</sup>.- La segunda -Silvia Viviana Arellano-, respecto del inmueble se describe según plano de mensura aprobado con fecha 5/1/2011 exp. 0033-054742/2010, como lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 16 de la manzana 9, el cual mide y linda: partiendo del esquinero C con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00' 00", línea C-D costado SO, mide 16 mts. lindando con Bv. Sobremonte, desde el punto D, con ángulo interno 90°00'00", línea D-A costado NO, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta desde el punto D con ángulo interno de 90° 00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16 mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy Sucesión), desde el punto B, con ángulo de 90°00'00", línea BC, costado SE, mide 27,50 mts., lindando con resto de la parcela 6 propiedad de Elia, Anita y

Carlos Célibe Correa, cerrando la figura con una Superficie de 440 mts<sup>2</sup>.- Ambos lotes se encuentran inscriptos en la Matrícula N° 1.482.299 -36 Unión- (designado como Lote n.º5 de la Mza. 9) Antecedente dominial: N° 26374 T°125 F° 31138 Año 1953.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr Eduardo Pedro Bruera - JUEZ

10 días - N° 285151 - s/c - 01/12/2020 - BOE